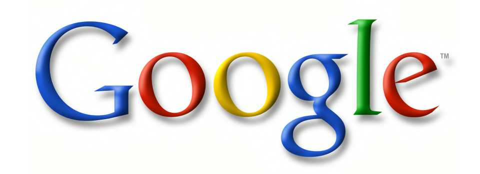
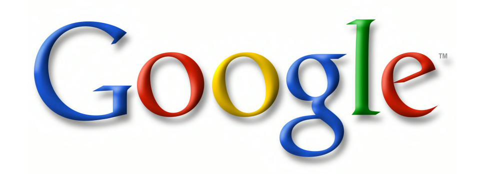






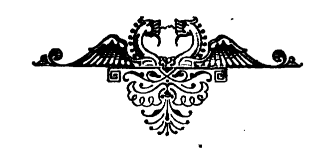


LA CATASTROFE

EL "MAINE"

POR

INDALECIO SANCHEZ GAVITO



MEXICO

IMPRENTA DE LUIS BUSTOS DE LARA
Calle de Zuleta núm. 11.

1898

Exmo. Sr. Marques de Benda

EL SENTIMIENTO ESPAÑOL

Hace días venimos pensando que la profesión que ejercemos nos impone el deber de ocuparnos en acontecimiento tan grave y de tanta trascendencia como la explosión del acorazado americano en aguas españolas.

Acaso no tengamos la competencia que se necesita para tratar asunto tan delicado; pero, por oficio, nos encontramos en el deber de tenerla. Acaso tampoco tengamos imparcialidad bastante para emitir un juicio acertado: es más, nos parece seguro que no la tendremos: es todavía más, nos parecería falta imperdonable tener imparcialidad, cuando se trata de asuntos que atañen á la honra de la patria.

No ofrecemos imparcialidad; ofrecemos discutir el caso con criterio español y con ánimo completamente sereno y tranquilo.

Ante nuestra crítica nos proponemos hacer desfilar cuantos hechos y cuántas opiniones á la cuestión se refieran y tengan sobre ella alguna importancia, para analizarlos, depurarlos, examinarlos y emitir sobre ellos un juicio razonado.

Llegamos á pensar si deberíamos suspender toda discusión hasta que emitiera dictamen la Comisión investigadora nombrada por el Gobierno americano; pero si bien

el análisis de ese dictamen será el objeto principal de estos estudios, mientras ese dictamen llega, hay algunos antecedentes, algunos hechos que conviene ir apuntando.

Entre estos hechos el más capital es el sentimiento producido en el pueblo español, tanto de la isla como de la Península, por la noticia de la catástrofe espantosa.

La historia no hace mención de un pueblo que haya hecho tanto para atraerse el odio de otro pueblo como lo ha hecho y hace el pueblo americano para procurarse el odio del pueblo español.

El pueblo americano es el iniciador y sostenedor de la guerra de Cuba y su Gobierno pretende hacer cargos al Gobierno español porque no acaba pronto con una guerra de la que nadie es responsable más que el mismo que finge lamentarla. El mismo Presidente dice en solemne mensaje, que España ha dado con la autonomía satisfacción legítima y bastante al pueblo de Cuba, y dice, sin embargo, que podrá llegar el caso de que tenga que intervenir en esa contienda. El Gobierno americano fuerza la mano, cuanto es posible forzarla, al Gobierno español para que otorgue le autonomía, y ya está queriendo hacer cargos porque no ha sido palo de santo que instantáneamente restañe todas las heridas y cure todos los males. El Cónsul General de los Estados Unidos en la Habana, que es, á juicio de varios publicistas españoles, el primero de los insurrectos, hace cuanto está en su arbitrio para exasperar al pueblo de Cuba, y después el Gobierno envía el «Maine» para proteger á los americanos contra ese pueblo por ellos irritado y provocado mil y mil veces.

Ancló el «Maine» en la hahía de Habana, á unos 200 metros de distancia de donde anclaban el «Alfonso XII» y el cañonero «Legazpi,» alisando sus corazas para recibir las andanadas del «Maine» y preparando sus cañones para contestar su saludo de guerra.

En esta situación de ánimos viene, en la aciaga noche del 15 de Febrero, la explosión horrorosa; ¿qué era de esperarse? Un General romano lo ha dicho: el espectáculo del enemigo muerto, es un espectáculo grato á los ojos. Luego la tripulación del «Alfonso XII» y del «Legazpi» se habrán subido al entrepuente y á las gavias para contemplar, sí no gozosos, si impasibles, cómo los enemigos eran devorados por las llamas ó absorbidos por el abismo.

Si el que hubiese estallado hubiera sido el «Alfonso XII,» ¿qué habrían hecho la oficialidad y la marinería del «Maine»? No nos atrevemos á decirlo; pero no podemos dejar de señalar al «Washington.»

Según dos testigos presenciales, cuyos dichos repite *El Universal*, y según el Lic. D. Manuel de la Peña, también testigo presencial, y cuyo testimonio consignó en sus columnas *El Correo*, los tripulantes del«Washington» no pensaron que allí cerca había conciudadanos suyos, hermanos suyos en suprema angustia, que demandaban socorro, y no enviaron un solo bote en su auxilio.

Pensaron, tal vez, que había que preocuparse del propio riesgo por la posibilidad de que alcanzase al «Washington» alguno de los efectos de la explosión. Pensaron, tal vez, que un buque de guerra que se incendia es un volcán en ignición y que no cesa el riesgo de nuevas y nuevas explosiones sino con la última chispa. Pensaron, tal vez, que un buque que se hunde forma á larga distancia un remolino y una sima que absorbe todo cuanto se le acerca.

En todo esto pensó, seguramente, la tripulación del «Washington;» pero en nada de esto pensaron la oficialidad y la tripulación del «Alfonso XII» y del «Legazpi.» Todos sus botes caen al agua llenos de hombres que avanzan hacia el peligro, intrépidos y presurosos, con riesgo evidente de sus vidas. Y ¿para qué? ¿Para sal-

var al enemigo aborrecido? No: por su cerebro no atraviesa la palabra enemigo, ni por su corazón el sentimiento del odio; van, cueste lo que cueste, á prestar auxilio á los que se queman, y se ahogan, y se mueren.

Y el pueblo de la Habana hace lo mismo. Se precipita anhelante sobre el muelle, y autoridades y particulares redoblan esfuerzos y proporcionan toda clase de socorros y toda clase de auxilios, y varios días suspenden los negocios y enlutan casas y edificios en señal de duelo. Así lo atestiguan el primer insurrecto General Lee y el siempre correctísimo Capitán del «Maine,» Mr. Carlos Sigsbee.

¿Y el pueblo de Madrid? El pueblo de Madrid siente la desgracia como suya propia. Basta una sola palabra: el pueblo de Madrid, dicen los primeros telegramas, se sintió *consternado*.

Si ante esta explosión de humanidad, de heroísmo y de sacrificio, el pueblo americano nada siente, es porque no tiene corazón, ó le tiene seco.

CAUSAS DE LA DESGRACIA.

Se puede asentar que el pueblo español ha dado más muestras de sentimiento y de dolor por la fatal desgracia que el mismo pueblo americano.

Y estos sentimientos que brotan instantáneamente y espontáneos de las masas, ni se improvisan ni se falsifican. Asentado este hecho como indudable, sean cuales fueren las causas de la desgracia, nadie puede hacer responsable de ella al pueblo español, quien por ese movimiento espontáneo cortó, y cortó para siempre, toda liga con la mano del crímen, de la incuria ó de la fatalidad autora de la tenebrosa hecatombe.

Si no sabemos aún quién es la causa de la catástrofe, sí sabemos ya de uno que no lo es. Podrá haber sido ocasionada por la fatalidad, por los insurrectos de Cuba, por los voluntarios, por el Gobierno español, por los *jingoes*, por incuria de la tripulación, por actos positivos de ella misma, por quien se quiera, menos por el pueblo español. Es una verdad adquirida que la causa, sea la que fuere, no ha contado con la aquiescencia, ni ha merecido la aprobación del pueblo español, que queda desde luego fuera de causa.

¿Y cómo ha correspondido el pueblo americano á ese arranque de sentimiento y de dolor del pueblo español? Con unas gracias dadas telegráficamente, por la vía diplomática, tan áridas y secas como la diplomacia.

En vez de esa correspondencia de sentimientos, á raíz de los sucesos se busca, ó se inventa con afán, una causa que redunde en desprestigio de España, para librarse así el pueblo americano del peso de la gratitud, carga muy pesada para quienes no saben sentirla. Parece que es aplicable al caso esta reflexión de D. Diego Hurtado de Mendoza, en su guerra de Granada: «Más así á los príncipes verdaderos como á los tiranos son agradables los servicios, en cuanto parece que se pueden pagar; pero cuando pasan muy adelante, dase aborrecimiento en lugar de merced.» O será porque, como dice Gibbon, «la venganza es útil, la gratitud dispendiosa.»

No quiere esto decir que los Estados Unidos debieran haber dejado las cosas en tal estado. Debieron haber pagado la deuda de corazón con sentimientos de corazón, y no dejar pasar la oportunidad única, ni permitir que sobre tales deudas viniera la prescripción, porque nadie ha de reclamarles; y pagada esta deuda, y dejando fuera de cuestión al pueblo español, investigar cuál haya sido la causa, para establecer y exigir responsabilidades de quien resultare tenerlas.

¿Cuál habrá sido la causa de esa desgracia? El círculo de lo posible es infinito y no puede ser abarcado por el esfuerzo humano. El círculo de lo probable es aún muy extenso, pero puede irse restringiendo por el esfuerzo del raciocinio.

Nos ocuparemos de las diversas hipótesis, más ó menos probables, sobre la causa eficiente del desastre.

Pero no entrará entre estas hipótesis la de la responsabilidad del pueblo español, porque ésta queda ya fuera del círculo extenso de lo probable, y aun fuera del círculo más extenso de lo posible.

DIVERSAS HIPOTESIS.

Naturalmente toda hipótesis habrá de ceder el paso á la verdad demostrada con evidencia; pero mucho nos tememos que esa evidencia haya volado con los fragmentos del «Maine» para perderse en el espacio.

Y no será de poca influencia sobre la falta de demostración de la verdad la resistencia de los Estados Unidos para que el buque fuere registrado al mismo tiempo por buzos españoles y americanos.

Parece que si se buscaba la verdad nada era más apropiado que buscar testigos y peritos de ambas partes y aun hacerles entrar en debate contradictorio sobre la consignación de los hechos que pudieran tener mayor influencia respecto de la inducción de la causa del accidente.

Parece que con ese empeño de emplear sólo buzos y peritos americanos, se trataba sólo de establecer la verdad americana, distinta de la verdad real.

Las cosas no habrán sido así tal vez, pero debió apartarse este motivo de sospecha sobre los trabajos de la Comisión investigadora.

Prescindiendo de esta consideración, y dejando al tiempo la solución de problemas que sólo el tiempo ha de resolver, vamos á analizar diversas hipótesis sobre la causa del desastre

Aunque no ha gozado de mucho favor en el público, se ha, sin embargo, iniciado la siguiente:

Primera hipótesis: El Gobierno español es quien colocó el torpedo ó mina con el objeto y fin realizados de volar el acorazado.

Esta hipótesis da por sentado que la causa del accidente ha sido externa, respecto de lo cual se hace toda fuerza de vela como si se creyera que una vez establecido que la causa ha sido externa, ya se dejan fuera de discusión la pericia, la vigilancia y la disciplina de la tripulación del acorazado.

Nos parece esto un gravísimo error que mucho nos tememos haya preocupado hondamente á la Comisión investigadora. Pudo haber contribuido á ello en gran manera, más que el hecho en sí, el que algún cablegrama asiente que tal es la opinión de cierto conocido personaje español, quien sea dicho de paso, si expuso la opinión que el cablegrama asegura, cometió, con ligereza suma, una imprudencia imperdonable.

Si la causa del accidente fué interna, pudo haber venido por descuido ó á pesar del mayor cuidado y diligencia de los vigilantes. Donde quiera que hay materias inflamables de la clase de las que contenía el «Maine» se verifican explosiones, así en mar como en tierra, así en buques americanos como en buques de cualquiera otra nación, á pesar del cuidado y diligencia más exquisitos.

También dice el cable que un Senador americano agrega, que esas explosiones no se verifican sino en ciertos casos, con lo que, creyendo decir una cosa muy profunda, no ha dicho más que una Perogrullada, porque si la regla fuera la explosión, no habría más que los inclinados al suicidio que quisieran manejar esas materias.

Partiendo del supuesto de que la causa del accidente fué externa, ponemos al lado de la que precede la que sigue:

Segunda hipótesis: El acorazado «Maine» llevaba el objeto de poner torpedos en el puerto de la Habana, y al ir á poner el primero, ó uno de ellos, se le quemó entre las manos y fué él mismo autor de su propia desgracia.

Al lado de esta y junto con ella podemos aún poner la que sigue:

Tercera hipótesis: Por disposición del Gobierno, ó por negocio de los tripulantes, el «Maine» llevaba explosivos para los insurrectos, á fin de que continuaran volando los puentes de los ferrocarriles y para que volaran el Palacio del Capitán General, y al descargar un grupo de estas cajas se produjo un choque y se verificó la explosión.

Ningún Gobierno ha dado muestras de más nobleza y lealtad que el Gobierno español: nadie puede, pues, hacer respecto de éste la primera hipótesis, que no tenga la necesidad de admitir para su adversario las hipótesis segunda y tercera.

Todo lo que se pueda alegar y argüir en apoyo de la primera hipótesis, puede argüirse y alejarse en abono de las hipótesis segunda y tercera.

Sólo una circunstancia favorece las dos últimas hipótesis, y es que la primera podía realizarse lo mismo de día que de noche, mientras que la segunda y tercera sólo podían realizarse de noche, y la explosión del «Maine» fué de noche.

OTRAS HIPOTESIS.

Con mucho valimiento ha corrido la siguiente:

Cuarta hipótesis: La explosión fué causada por una de las minas submarinas ó por torpedos colocados por el Gobierno español para defensa del puerto.

Esta hipótesis fué constantemente defendida en los comienzos de los trabajos de la Comisión investigadora, hasta que el Gobierno español declaró que no existía tal sistema de defensas en el puerto de la Habana, y el General Weyler asentó igualmente que durante su mando en la isla no se habían colocado ni esos torpedos ni esas minas.

Después de esas declaraciones se calmó un algo el entusiasmo por este sistema de ataque, que nos parece el más desgraciado, que no necesitaba ser destruído por el Gobierno español y el General Weyler, porque se cae por sí sólo.

Semejantes medios de defensa son siempre peligrosos, peligrosísimos, y nadie acudirá á ellos sino en riesgo inminente de guerra, y España no ha estado en riesgo inminente de guerra, porque no habrá de decirse seguramente que el Gobierno ponía el puerto de la Habana en estado de defensa contra la escuadra de los insurrectos.

En las actuales circunstancias, el riesgo de guerra es más que inminente, se puede casi decir que es inevitable,

que la guerra está ya declarada en los espíritus y sólo espera los hechos que la consumen, y estos hechos vendrán, ó por los procedimientos que D. Telesforo García expone en el notable artículo que publicó días pasados, ó porque, en el estado en que se hallan las cosas, cuando menos se piense, nos encontremos con que los Remingtons y los Maussers se dispararon solos.

Pero esto es ahora; más ántes de ahora, antes del incidente de Dupuy de Lôme, no había motivo racional alguno para temer la guerra.

Los Senadores y Diputados más exaltados no hablaban de guerra, sino de beligerancia, y de esta á aquella hay todavía gran trecho.

Luego el Gobierno español no tenía por qué ni para qué acudir al peligroso y arriesgado medio de defensa de colocar torpedos ni minas submarinas en el puerto.

Si lo hubiera hecho, no podía conservar el puerto en calidad de libre y franco, porque conservándole, esos supuestos torpedos y esas supuestas minas, lo mismo que podían estallar debajo del «Maine,» podían estallar, si no debajo de los buques de guerra españoles, porque se les supusiera en el secreto—y es mucho suponer un secreto entre tantos—sí debajo de cualesquiera otros buques mercantes españoles ó extranjeros, y esas explosiones habrían sido repetidas y multiplicadas, conocido el tráfico inmenso de ese puerto.

Este medio de defensa era enteramente innecesario é inútil. El puerto de la Habana tiene en la entrada una angostura de un cable, á uno de cuyos lados está el Castillo de San Salvador de la Punta y al otro el del Morro, extendiéndose el puerto tierra adentro más de dos millas, formando las ensenadas de Marimelena, Guanabacoa y Atares, pudiendo contener más de mil buques. Descendiendo del Castillo del Morro, se halla la batería de la Pastora; sigue luego la fortaleza de la Cabaña, en

una extensión de 750 metros, con diversos fuertes, entre ellos, el de San Diego, y al extremo de la entrada se halla el Castillo de Atares.

Pensar en minas y en torpedos para defender un puerto de esta naturaleza, es pensar en lo enteramente inútil y vano; porque lo que hay que defender es la entrada, y esa entrada se ha considerado hasta hoy como inexpugnable, porque ó se toman todos esos fuertes ó no. Si el enemigo se apodera de los fuertes, el puerto no tiene defensa posible, y si no se apodera de los fuertes, cualquiera de éstos basta para hacer trizas el barco que hubiera podido burlar, á la entrada, la vigilancia del Morro y de la Punta.

Cuando menos se conceda, habrá de concederse que, por formidable que fuera la escuadra que se presentase á la embocadura, el Morro, la Punta y la Cabaña, la habrían de detener el tiempo más que suficiente para cubrir el muelle de torpedos y minas, lo que hace que fuera inútil, y vano, y hasta ridículo, el apresuramiento y la colocación tan anticipada.

Finalmente, si se supone un solo torpedo ó una sola mina, caemos inevitable y fatalmente en la hipótesis primera; y, por lo tanto, en la segunda y tercera. Si se supone un sistema de defensas, que es la hipótesis que estamos analizando, los buzos americanos que actualmente se hallan en el puerto, nos revelarán dónde están los otros torpedos y las otras minas. Sin este descubrimiento y sin esta revelación, la cuarta hipótesis es enteramente insostenible ante la razón y ante el buen sentido.

ULTIMAS HIPOTESIS.

Además de las que ya hemos analizado, prodrá hacerse aun la siguiente:

5ª *Hipótesis*: «Es autor ó son autores del atentado, algunos fanáticos españoles en venganza de los agravios recibidos de los americanos ó para hacer inevitable la guerra entre los dos países.»

Al lado de ésta, tenemos derecho de colocar la que sigue:

6ª *Hipótesis*: «Es autor ó son autores del atentado, algunos *jingoes* como medio seguro para ir á la guerra y para adquirir así indefectiblemente á Cuba.»

Y al lado de estas dos, se coloca por sí sola, la que ha de haber germinado ya en la mente de los lectores.

7ª *Hipótesis*: «Los autores del crimen son los insurrectos, quienes colocaron ó dirigieron el torpedo, ya expresamente para destruir el «Maine,» ya para destruir á cualquier otro buque español ó extranjero.»

Las tres hipótesis, ¿caben en el círculo de lo probable?

El fanatismo político jamás ha llevado, ya no digo al pueblo español, pero ni aun á los criminales españoles, á cometer semejantes horrores, y nadie tiene derecho de suponer que hayan empezado por aquí una nueva épo-

ca de deslealtades y miserias. Además, el pueblo español irá á la guerra cuando juzgue que ya no puede ó ya no debe soportar los ataques de los americanos.

De incuestionable verdad es este concepto contenido en la última correspondencia del eminente D. Emilio Castelar: "imposible una declaración de guerra en este momento á nosotros, cuando nosotros nada hemos hecho, ni pensamos hacer contra los Estados Unidos, más que dolernos y quejarnos de sus constantes agravios."

Vencedor en la guerra el pueblo español, como lo será si el Dios de las batallas se inclina al lado de la justicia, sólo conseguirá que le dejen tranquilo en su casa; pero nada obtendrá de la casa ajena, porque le basta lo que tiene y no le hace falta más.

Para la segunda de las hipótesis aquí enumeradas, no es un obstáculo el que se tratara de ciudadanos americanos, por lo que hemos dicho comparando la conducta de la tripulación del «Washington» con la del «Alfonso XII;» pero tampoco el pueblo americano, ni los *jingoes*, han dado jamás muestras de ser capaces de semejantes horrores, sin que bastara á justificar la sospecha su complicidad en los actos de los insurrectos.

Los insurrectos son capaces de volar trenes de pasajeros, y no es más grave volar un buque que volar un tren. Si los insurrectos logran colocar torpedos en cualquier punto del muelle de la Habana, de allí sólo ventajas podrán resultar para ellos.

¿Se vuela un buque mercante? Pues esto inducirá á temor á los comerciantes y pasajeros, reducirá el tráfico del puerto y causará desazones y molestias al pueblo y al Gobierno españoles, y ellos no desean otra cosa. ¿Lo qué hace explosion es un buque de guerra español? Mejor que mejor, porque es un elemento de combate arrebatado al enemigo. ¿Es un buque americano? Pues todovía mejor, porque de esa manera podrá venir la guerra

y con la guerra creerán seguro el logro de sus aspiraciones; porque muchos de ellos creen que los *jingoes* buscan la independencia de Cuba por solo la cara bonita de los insurrectos, como si los yankees hubieran hecho algo en su vida por la cara bonita de nadie.

Si tal cosa se descubriera y se comprobara como cierta; si fuera resuelto que los explosivos que enviaban los *jingoes* para volar trenes de pasajeros españoles, hubieran sido empleados por los insurrectos en volar vapores de guerra de los americanos, podría decirse: he ahí unos protegidos dignos de sus protectores.

Mas á pesar de todas las circunstancias que concurren en la 7ª hipótesis, no la creemos probable, porque contra ella, al igual que contra la 5ª y la 6ª, concurren las consideraciones que vamos á exponer.

La primera de ellas consiste en la naturaleza del instrumento necesario para ejecutar el crímen. *El Imparcial* del día 12 del corriente da una idea exacta de lo que es un torpedo y bástenos tomar el dato de su costo, $3,000; y el de su peso, 800 libras, ó sean 8 quintales. Este explosivo no se permite por los Gobiernos que se halle en manos de un particular; ni puede ser manejado por un individuo. Necesita un complot lo menos de seis personas, con dificultades inmensas para adquirirle, para llevarle al bote que le había de conducir, burlando la vigilancia de la policía española, y lo que tal vez es todavía más difícil, la vigilancia de todos los *reporters* americanos que vagan por aquel puerto á caza de novedades y de noticias.

Es la segunda consideración, la que se deriva de los $50,000 oro, ofrecidos por un periódico americano á los que revelen la manera con que se verificó la explosión. Si el complot ha sido fraguado y ejecutado por varios hombres, y éstos de los más ruínes y viles, é infames, porque el crimen sería de una infamia superior á toda ponderación,

¿cómo habrían de tener lealtad tan firme los unos para con los otros, capáz de resistir á la tentación de todos los goces que pueden proporcionarse, uno ó varios, con la envidiable fortuna de $50,000 oro?

Nadie se presenta á reclamar el premio, luego es porque nadie conoce el complot; porque nadie ha formado parte de él; porque no ha existido, y así el arma esgrimida contra España se vuelve contra sus enemigos, lo que no es nuevo en la causa española, pues la tradición refiere que en la cueva de Covadonga, las flechas lanzadas contra los soldados de Pelayo se volvían contra los sarracenos.

Es la tercera consideración la expuesta por el Almirante de la escuadra española, á raíz del desgraciado suceso. «La explosión, decía el Sr. Manterola, no ha podido haberse causado por torpedo ó mina submarina, porque hubiera levantado una inmensa columna de agua, que no se levantó, y hubiera matado á multitud de peces, que no aparecen muertos.» Y en efecto, á pesar del tiempo transcurrido, ni la Comisión investigadora, ni los buzos, ni el enjambre de *reporters* americanos han visto muerta por la explosión ni á una desgraciada sardina.

Como cuarta consideración, puede aducirse la hora á que se verificó la desgracia, nueve y media de la noche. Aun cuando se hubiera tocado á silencio á las ocho y media de la noche, á las nueve y media tenía que haber aún, sobre cubierta, muchos bombres disfrutando del fresco tan apetecible en aquellos climas. Los que se hubieran recogido á sus camarotes, la mayor parte no habrían aún cogido el sueño, y en ninguno de ellos ó en muy pocos se habría macizado. A las tres de la mañana no quedarían sobre cubierta más hombres que la guardia. La tripulación dormiría sueño profundo y el cansancio algo enervaría á los centinelas. Los criminales arriesgaban en la empresa el éxito de su venganza ó de su in-

fame trama, y arriesgaban su propia vida: ¿no era entonces elemental diferir el crimen para las tres de la mañana en vez de cometerle á las nueve y media de la noche?

La última consideración, que es á nuestro juicio la más poderosa, es que las tres causas que analizamos hieren la reputación del honorable Capitán del "Maine," Mr. Carlos Sigsbee y sus subordinados, para lo que nadie tiene derecho.

Si la explosión fué por causa interna, nadie tiene derecho de suponer que no haya sido por combustion expontánea de las materias inflamables de que el buque estaba lleno, combustión que no podía impedir la más exquisita vigilancia. Si la explosión fué producida por las causas á que se refieren las hipótesis primera y cuarta—torpedos ó minas puestas por el Gobierno Español —nada puede argüirse contra la tripulación del "Maine." Si fué por las hipótesis segunda y tercera—colocación del torpedo ó desembarque de explosivos—no tendrá más culpa que la del artillero á quien le estalla la pieza que dispara. Pero si fué un torpedo que se le lanzó á las nueve ó nueve y media de la noche, ¿cómo la tripulación de un buque de guerra, que estaba en puerto amigo y en son de cortesía, según el lenguaje de la diplomacia, pero que estaba en puerto enemigo y en ademán de guerra, según las circunstancias en que verificó su viaje, obligada, por lo mismo, á la más estricta y más redoblada vigilancia, no ha visto nada, ni notado nada, ni extrañado nada? El buen nombre de la tripulación del "Maine" rechaza las hipótesis quinta, sexta y séptima, que estamos analizando.

Hasta más amplia y más segura información habremos de tener por cierto, que la explosión del "Maine" ha sido originada por causa interior, por la combustión expontánea de los explosivos que llevaba.

LAS PLANCHAS DE HIERRO.

Decididamente los americanos se han colocado en el partido de la causa externa y los españoles hemos enarbolado la bandera de la causa interna. ¿Por qué? Principalmente por la razón de contradicción, porque á la marinería del barco la justifica mejor la causa interna, que la externa.

Para conciliar esa justificación con la causa externa hablaron los primeros telegramas de que un marinero había visto un bote sospechoso al rededor del barco. Interrogado el marinero aludido, negó rotundamente haber dicho semejante cosa, é interrogado Mr. Blandin, que era el oficial que estaba de guardia, aseguró que no había visto el bote imaginario que se decía.

En los primeros telegramas se presentaba á la marinería y oficialidad del «Maine,» como plenamente convencidas de que la causa había sido interna. ¿Habrán persistido en esa convicción primera? Si han cambiado de parecer, ¿consignará el expediente de la comisión investigadora esta diferencia de opiniones?

En los comienzos de los trabajos de la comisión investigadora también se dijo, que los buzos habían encontrado minas y alambres submarinos, de lo que no han vuelto á hablar después de que el Encargado de Negocios

de España, Sr. Dubose, declaró oficialmente que no era exacto que hubiera en el puerto ese sistema de defensa. ¿Consignará la comisión en su expediente esas primeras declaraciones de los buzos?

Mucho nos tememos que no lo consigne, por este otro dato que también transmite el telégrafo. La comisión investigadora fué á la Habana, hizo investigaciones y examinó á testigos y peritos, de todo lo cual tomaron *notas* los taquígrafos, y con estas notas vinieron á Cayo Hueso á levantar las actas.

Si tal procedimiento es exacto y se tratara de un expediente jurídico, quedaría herido radicalmente con el vicio de nulidad; y tratándose de expediente administrativo, queda herido irremisiblemente con el vicio de parcialidad.

En efecto, si no se busca la verdadera verdad, sino una verdad determinada, la verdad americana, el Juez instructor, ya en posesión de todos los elementos esenciales del hecho, puede fácilmente dirigir la redacción de las declaraciones de manera que, sin alteración substancial, conduzcan á su propósito, y puede, sobre todo, omitir cuanto pudiera contrariar ese propósito.

Y como ya estamos escamados, nos llama la atención el cambiar de sistema respecto al casco del «Maine.» En los comienzos era preciso rescatar el casco del «Maine» costara lo que costara, ya para reponerle, ya para conservarle como reliquia y testimonio del cumplimiento del deber, y ahora ya se habla de que es muy difícil hacerle flotar, de qué va á costar mucho y de que no puede quedar útil para nada. ¿Se teme que el casco puesto á flote sea testimonio vivo de las inexactitudes del expediente que se está formando?

Háblase de que la comisión investigadora anda muy preocupada con la determinación de si fué sólo una ó si

fueron dos las explosiones, considerando lo primero como prueba de que el accidente proviene de una causa externa.

La comisión hace muy bien en procurar con todo empeño determinar con la mayor exactitud cuantos hechos se relacionen con el asunto; pero no alcanzamos que influencia pueda tener esta circunstancia sobre la determinación de si la causa fué interna ó externa. Si suponemos dos torpedos debajo del casco del buque, pudieron perfectamente haber estallado al mismo tiempo, ó uno primero y otro después. Si suponemos dos torpedos ó dos cajas de explosivos en la bodega ó en cualquier otro compartimento del buque, pudieron de la misma manera haber estallado al mismo tiempo, ó una primero y otra después. En el primer supuesto la causa es externa, y en el segundo es interna, sean una ó dos las explosiones.

Acaso se busquen las dos explosiones, no para establecer una teoría, sino para combatir una objeción. A pesar de la sensacional noticia de que la Santa Bárbara estaba intacta, y á pesar de toda la alharaca que con esa noticia se hizo, es indudable que hubo explosión en el interior del buque, porque los testigos presenciales vieron multitud de cohetes de luz, y no puede suponerse que el torpedo ó mina submarina contuvieran cohetes de luz y de aquí, el empeño de buscar dos explosiones para que pueda atribuirse una al supuesto torpedo y otra á los explosivos que se hallaban en el interior del «Maine» y fuera de la Santa Bárbara.

En este estado del debate, llegaríamos á estas conclusiones ineludibles: Primera. Una sola explosión hace imposible la hipótesis de minas y torpedos, porque esa explosión despidió cohetes de luz, que no podían despedir ni el torpedo ni la mina. Segunda. Dos explosiones hacen posible la hipótesis del torpedo ó mina, pero no

le dan probabilidad alguna, porque, como se ha asentado, las dos pudieron haber sido interiores.

También se aduce como argumento en favor de la causa externa, el que voló la torre de la chimenea, y tampoco vemos la manera y forma de deducir de aquel hecho esta consecuencia.

Si la base de la torre estaba abajo de la bodega, es decir, partia desde el casco, habría que averiguar si determinada fuerza podía ó no arrancarla. Pero si la base de la torre estaba arriba de la bodega, ya no hubo argumento porque el propulsor pudo estar debajo de esa base, lo mismo en la bodega, que en el lecho de la bahía.

El dato que nos ha hecho más impresión de cuantos hasta ahora ha transmitido el telégrafo, es el relativo á las planchas de hierro del barco, que se dice están dobladas de afuera para dentro, de abajo para arriba.

Reconozco que la explosión no pudo obrar por vía de absorción, y, en consecuencia, un explosivo que estalla en la bodega no puede flexionar de abajo para arriba las planchas de hierro que estén en el piso de la bodega, ya sea por la parte de adentro ó por la de afuera; pero si esas planchas del piso tienen amarres con el techo de la bodega, al volar el techo pueden muy bien flexionar las planchas del piso de abajo para arriba.

Así es que, para que el argumento subsista, se requiere que las planchas de que se trata, estén en el piso inferior del buque, sin que haya compartimiento alguno más abajo de las planchas, y se requiere además, que dichas planchas no tengan amarre con alguno de los pisos superiores que hayan volado, y no dicen los telegramas que se hayan verificado esas dos condiciones y no está probado que se hayan verificado en lo que se asegura sobre las planchas que se dicen flexionadas.

No bastaría que se realizaran las dos condiciones expresadas, sino que sería preciso además, que se compro-

base que no había habido antes un choque ó algún contacto externo que haya causado la flexión que discutimos. No está probado que no haya tenido anteriormente el «Maine» ese choque ó contacto exterior, y concurre la feliz casualidad de que está probado lo contrario.

El periódico *El Universal*, del día 15 del corriente mes, copia un artículo de *La Revista de Mérida* que se títula «La fatalidad persiguiendo al «Maine.» Es un artículo sin la menor inclinación á españoles ó á americanos, relatando la historia del «Maine» con pleno conocimiento del asunto y que lleva la firma ó el pseudónimo de «Hand,» que no es ciertamente español. Nos dice, que los marineros se resistían á formar parte de la tripulación de este buque, porque le consideraban de mal agüero y que los hechos justificaron la prevención que tenían, y asienta lo que sigue. «El «Maine» que nunca tuvo ocasión de lucir sus habilidades, se distinguió por sus accidentes. En Agosto de 1896, estando fondeado en Cayo Hueso (Florída), perdió el ancla y fué á recostarse violentamente contra las rocas, de tal modo, que diez de sus planchas del fondo, se torcieron sobre la quilla. Poco faltó para que allí hubiera concluido su carrera.»

Las planchas torcidas que ahora ven los buzos, ¿no serán las que se le torcieron en la Florida, en Agosto de 1896? (1)

(1) Algunos telegramas, dicen, que el casco del «Maine» estaba sumerjido ocho varas dentro del lodo; ¿cómo entonces, pudieron los buzos examinar las extremidades de ese casco para verle flexionado de abajo para arriba?

ARBITRAJE.

Un apetito desordenado del bien ajeno es el sentimiento norteamericano que domina é informa todos sus actos, en cuanto atañe á la cuestión ó á las cuestiones de Cuba; pero las redes que le tienden están tan torpemente tejidas que de lejos se conoce la burda estofa de que están tramadas.

Acaban, se dice, de presentar sus dictámenes ambas comisiones investigadoras, y á raíz de acontecimiento tan grave, el Gobierno de Washington solicita permiso para volar el casco del buque y el Gobierno de Madrid le negó. Esta solicitud y esta negatíva bastan para darnos la medida de la buena fe de los Gobiernos contendientes.

Esa petición, decían los primeros telegramas, que había sido hecha por el Capitán Sigsbee y nos dolía de que hubiera sido así, porque hasta ahora no nos había dado motivo alguno de queja. Telegramas posteriores nos dicen que la petición fué hecha por el General Lee y ya esto es otra cosa. Hasta que por fin esta cuestión ha tenido algo que resulta agradable: esa solicitud y esa ne-

gativa nos han salido completamente al gusto. No desaparecerá ese testigo á quien podrá interrogarse en todo tiempo sobre de parte de quién están la razón y la justicia.

Habían dicho primero que ese barco le habían de llevarle íntegro á su patria, después dijeron que le iban á dejar abandonado, ahora dicen que quieren hacerle desaparecer. ¿Y para qué este último empeño? ¿Para qué les estorba ese casco en la bahía de la Habana? ¿Pretenden hacer imposible, por falta de materia, el nombramiento de una comisión internacional investigadora?

Algunos telegramas han hablado del nombramiento de esta comisión y aun de someter á arbitraje la cuestión íntegra de Cuba, y aun se ha dado el nombre de dos árbitros: el Papa León XIII y el General D. Porfirio Díaz.

Ambas candidaturas tienen que sonar de una manera enteramente grata á oídos españoles, y suponemos que los españoles no tendríamos inconveniente alguno en someter al arbitraje de tan distinguidas personas cualquiera cuestión que fuera susceptible de ese procedimiento. La cuestión de Cuba, en general, no se concibe cómo y en qué forma pudiera someterse á arbitraje, ni qué es lo que se había de preguntar al árbitro, ni qué es lo que pudiera resolver.

Desde luego parece fuera de duda que en esa contienda los Estados Unidos no son parte, y si se empeñan en serlo, España someteria al árbitro esta cuestión previa y prejudicial: ¿Tiene alguien derecho de meterse en la casa ajena?

¿Se les iba á preguntar á los árbitros si las colonias tienen el derecho de insurrección? Pues probablemente los árbitros distinguirían, diciendo que las colonias tienen el derecho de insurrección cuando tienen elementos propios de vida, y que no tienen aquel derecho cuando no tienen estos elementos, y que la prueba de si los tiene

ó no, la historia no nos da otro modo de tenerla si no es mediante á que la colonia venza á la metrópoli.

Considerado asi el asunto, la cuestión quedaría lo mismo antes del arbitraje que después del arbitraje, y sólo se inferiría de allí que para hacer la prueba sobraba la ingerencia de los Estados Unidos, lo que parece ser una verdad inconcusa; pero que si se pone en duda, España no tendrá dificultad alguna en someterla á arbitraje.

Pero no es este el caso, porque Cuba no es colonia española, sino varias provincias españolas, y no hay, por lo mismo, materia para el arbitraje porque no hay Gobierno que someta á arbitraje si alguna ó algunas de las provincias tienen derecho de separarse del todo que forma la patria.

¿Hay algo en la cuestión de Cuba que pueda someterse á arbitraje? Sin duda que sí, y España no tendría dificultad en someter á arbitraje las siguientes cuestiones: Primera: ¿Tienen obligación los Estados Unidos de impedir las conspiraciones que en su territorio se fraguan, á ciencia y paciencia del Gobierno americano, contra la integridad del territorio de un país amigo? Segunda: ¿Tienen obligación los Estados Unidos de reprimir las expediciones filibusteras que de su territorio salen para sostener la insurrección en un país amigo? Tercera: Por no cumplir los Estados Unidos con esas obligaciones, ¿deben satisfacer á España todos los gastos que le ha causado la insurrección de Cuba? Cuarta: ¿Son responsables los Estados Unidos de todas las vidas que se han perdido en las batallas, de todas las desgracias que sobrevienen á los concentrados y de todas las ruinas amontonadas sobre Cuba?

Y en el caso concreto del «Maine» hay algo que no puede someterse á arbitraje y hay mucho que, sin desdoro de nadie, se puede someter á este procedimiento.

Así por ejemplo, si los Estados Unidos aseguran que

el Gobierno español ha tenido ingerencia en el desastre, y el Gobierno lo niega, ese punto no puede ser sometido á arbitraje, y ante esa afirmación y esa negación no quedaba otro recurso que la guerra.

De la misma manera, si el Gobierno español sostuviese que el «Maine» había ido á la Habana con el fin de colocar torpedos en el puerto y el Gobierno de los Estados Unidos lo negara, esa cuestión no podría ser sometida á arbitraje y no tendria más solución posible que la guerra.

Pero, dejando aparte y fuera de cuestión la ingerencia de los Gobiernos, no hay motivo alguno para rehuir el arbitraje sobre declaración de la causa que originó el desastre y de las responsabilidades que pudieran resultar.

Al árbitro ó á la comisión de arbitraje, habrían de sometérsele las cuestiones que siguen:

1.ª Si la causa fué interna ó externa. Ya hemos dicho, en artículos anteriores, que la causa externa compromete de una manera directa é ineludible, la reputación y el buen nombre de la oficialidad y marinería del barco; porque no tendrían excusa posible de que les hubiera sobrevenido una causa externa extraña y que no se hubiesen apercibido, en lo más mínimo, de donde había venido, ni de cómo había venido.

En la hipótesis de la causa externa, seguirían las cuestiones siguientes:

2.ª Si en el supuesto de que la tripulación hubiese pretendido colocar un torpedo en el muelle, era posible que este torpedo hubiera estallado y producido la explosión.

3.ª Si en el supuesto de que la tripulación del «Maine» hubiera estado desembarcando parque para los insurrectos, era posible que algunas cajas de este parque, al ser desembarcadas, se incendiaran y produjeran el desastre.

Nos parece de toda evidencia que no habrá nadie ca-

paz de negar la posibilidad de que alguno de los dos hechos enunciados fueran la causa del desastre. Concedemos que se puede argüir más ó menos contra su probabilidad, ó contra su verosimilitud; pero con esto nada se adelanta, porque para determinar el hecho, que se considera como base de responsabilidad, era inútil argüir contra la verosimilitud ó probabilidad; lo que necesitaban argüir, era contra la posibilidad.

En estas dos cuestiones suponemos abusos de la tripulación al ejecutar esos actos, y no la ejecución de órdenes de su Gobierno, porque ya hemos dicho que la ingerencia de los gobiernos no puede ser materia de arbitraje.

Excluida la acción del Gobierno, los dos hechos asentados no solamente son posibles, sino que son tan probables y tan verosímiles, como cualesquiera otros que se pretenda suponer.

Y no es obstáculo para esa probabilidad y esa verosimilitud el que el hecho se haya verificado en tierras españolas, porque en tierras españolas se verificó el robo de la carta de Dupuy de Lôme á Canalejas, y no fueron españoles los que cometieron el ruin delito, ni los que se aprovecharon de sus efectos.

No es tampoco obstáculo el que la honorabilidad del Capitán Sigsbee aleja de él toda sospecha; porque, aunque en efecto es así, no la aleja de su tripulación, que pudo haber obrado á espaldas de su capitán.

La honorabilidad y abnegación de la Srita. Clara Barton aleja de ella toda sospecha, y, á pesar de esto y de lo delicado de su misión, con los efectos destinados á la caridad se asoció el lucro ruin, remitiendo efectos de contrabando.

Esas cuestiones traerían las relativas sobre responsabilidad de los Estados Unidos por los 36 españoles que se dice se encontraban á bordo.

Esas cuestiones, y las demás análogas que se quisieran proponer, son materia apta para el arbitraje, pero no nos cansaremos de repetir que, aun cuando llegue á establecerse de una manera evidente que la causa de la explosión fué externa, no se ha adelantado un solo paso en la irresponsabilidad de los Estados Unidos ni en la responsabilidad de España. Sólo se adelanta el poner en causa directamente la conducta de la tripulación del "Maine," que deberes de humanidad exigían no se le tocara por respeto á los grandes infortunios.

NUESTRO CONTINGENTE DE GUERRA.

Cuando el Gobierno de los Estados Unidos declaró que iba á socorrer á los concentrados de Cuba, llegamos á pensar si Dios les habría tocado en el corazón y habria llegado la hora de las grandes restituciones: si habrían llegado á mirar al fondo de las cosas y á ver que no había sido el General D. Valeriano Weyler quien les había arrebatado su jornal, y sus campos, y sus bohíos, sino el sindicato de azucareros americanos que puso la tea en las manos de los insurrectos, para que incendiaran los ingenios, y el mismo Gobierno que permitía, si no es que abiertamente autorizaba, las expediciones filibusteras que llevaban los explosivos y la muerte á los montes y á los llanos.

Esos socorros, que ellos mandaban con el pomposo nombre de *caridad*, el mundo los había designado con su nombre verdadero de *restitución*.

Pero caridad ó restitución, no era motivo para que le disputáramos el nombre, si se hubiera hecho con las formas usuales y correctas que demandan los actos de arrepentimiento ó de filantropía.

Mas resulta que estos señores no entienden de resarcir agravios, ni de hacer beneficios y andan buscando el modo y la manera de convertir estos llamados socorros en armas de combate.

Lo mismo, exactamente, pretenden hacer con el desas-sastre del «Maine.» El Gobierno y el pueblo de España llegaron á pensar, porque juzgaban del pecho ajeno por el propio, que su conducta en los momentos de esa desgracia serviria para apagar enardecimientos y para dulcificar asperezas.

Vino desde luego á abrir un paréntesis á estas ilusiones el nombramiento de la Comisión Investigadora. Según la orden del nombramiento de esa Comisión, «el objeto de la Junta es el inquirir las circunstancias que contribuyeron á la pérdida por explosión del buque de guerra de los Estados Unidos «Maine,» en el puerto de la ciudad de la Habana, Cuba, en la noche del martes 15 de Febrero de 1898.»

No sólo habia de inquirir la Comisión las causas de la desgracia, sino que, según texto de la orden citada «dará también cuenta circunstanciada de cuantas noticias le sea dado adquirir sobre el punto, por testimonio y declaración, acerca de la persona ó personas extrañas á la marina de los Estados Unidos y que, á su entender, sean responsables, en parte ó en totalidad, directa ó indirectamente, de la explosión y pérdida del «Maine,» é incluirá los nombres en su dictámen, juntamente con el grado de responsabilidad en todos los casos.»

La Comisión emprende largos y laboriosísimos trabajos, y después de ellos, declara que la causa de la explosión fué externa; pero que no halla responsabilidades que señalar ni que determinar.

El Gobierno de los Estados Unidos resuelve notificárselo al Gobierno español, y nos ocurre preguntar: ¿por qué no se lo notificó al Gran Turco? Si la Comisión Investigadora, si la Comisión nombrada *ad hoc*, no halla responsabilidades que señalar, ¿cómo hay alguien que se atreve á señalarlas? El mismo Gobierno de los Estados Unidos, es el que ha nombrado el Tribunal único para

señalar responsabilidades, y si ese Tribunal no las ha señalado, nadie tiene competencia para señalarlas. El Gobierno de los Estados Unidos, en vista de ese dictamen de la Comisión Investigadora, debía haber declarado honradamente que el desastre del «Maine,» originado por causa interna ó por causa externa, era una desgracia de la que sólo era responsable la fatalidad; y lo que entonces le correspondía, era notificar al Gobierno de Madrid que, en vista de ese resultado de las investigaciones practicadas, se le renovaba, lo mismo que al pueblo español, el reconocimiento del pueblo americano por la conducta observada en los momentos solemnes de la espantosa desgracia.

Pero ya lo hemos dicho otra vez: quien no sabe abrir el pecho á sentimientos de gratitud, devuelve agravio en lugar de merced, y ¡cosa horrible de decir! los tristes manes de las desgraciadas víctimas del «Maine» serán también convertidos en armas de combate.

Así lo comprende España y se apercibe para la guerra, y los españoles de México no podemos mostrarnos indiferentes ante las circunstancias angustiadísimas de nuestra patria querida.

Un sentimiento general empezó á germinar, y á propagarse entre varios miembros de la Colonia, bajo la idea de que los españoles que residimos en la América latina proveyéramos á Cuba de subsistencias.

Estos sentimientos llegaron á conocimiento de nuestra Junta Patriótica, y su Presidente, D. Telesforo García, tan conocedor de esta clase de asuntos, y tan entusiasta como el que más por cuanto puede redundar en bien de la patria, le dió forma á la idea. Pero antes de ponerla en ejecución, quiso consultar el parecer del Gobierno de España, á quien se le manifestó, por conducto de nuestro Ministro, que los españoles de América estámos dispuestos á hacer un supremo esfuerzo en benefi-

cio de la patria; que había surgido la idea de que proveyéramos de subsistencias á Cuba, pero que de igual manera lo haríamos para proporcionar al Gobierno cualquiera máquina ó elemento de guerra.

Tan importante pareció al Gobierno de Madrid el asunto de que se trataba, que el Presidente, á quien el telegrama se dirigía, convocó á Consejo de Ministros, y unánimemente resuelven; que no necesitan elementos de guerra, porque tienen bastantes; que el pensamiento de proveer de subsistencias á Cuba, es un gran pensamiento, que merece todo su aplauso, y que mandan por ello á los españoles de América las más sinceras y entusiastas felicitaciones.

No hay que olvidar que Cuba no tiene elementos propios de subsistencia, porque vive del comercio de importación y de exportación; y que, en el caso de un bloqueo de sus puertos, los elementos de boca quedarían reducidos á escasísimo número.

Las subsistencias que ahora mandamos lo mismo pueden servir para los concentrados, que para alimento y sostén de los que arriesgan su vida, con el fusil en la mano, para defender la honra de la patria.

Pero, sobre todo, no hay ya que discutir sobre cuál sería el mejor empleo de nuestros esfuerzos ó sacrificios, porque ya lo ha decidido quien tiene la mejor competencia para ello, nuestro Gobierno. Es el Rey quien pide á nuestros hermanos su sangre, para que la derramen en aras de la patria, y es el Rey el que nos pide á nosotros pan para que, sirviendo de alimento á nuestros soldados, pueda convertirse en sangre que poder ofrecer en holocausto á nuestra honra indignamente escarnecida.

La Junta de españoles celebrada el domingo último en el Casino, es de una altísima significación. Don Dámaso Ferrer tuvo una gran idea: «Nuestro Pabellón, decia, se compone de dos colores: rojo y gualda; la sangre

y el oro. Nuestros hermanos bordan el rojo con su sangre; á nosotros nos toca bordar el amarillo con nuestro oro.» Todos debemos hacer cuanto podamos. Debemos á nuestra patria nuestra vida. Lo que hoy hagamos por la patria es el rescate de nuestra vida. Sacrifiquemos con gusto y con entusiasmo, por la patria, todo lo que podemos. Esa será nuestra contribución, ese será nuestro contingente de guerra.

EL MENSAJE DE MC. KINLEY.

Mientras volvemos á ocuparnos en analizar los pocos elementos que suministran los periódicos americanos sobre el desastre del «Maine,» es imposible dejar de decir algunas palabras acerca del mensaje que el Presidente McKinley acaba de dirigir al Congreso sobre los asuntos con España.

Este mensaje, tan ofrecido y tan esperado, resulta ser un trivial alegato, no diremos de un «tinterillo,» pero sí de un abogado que en todos sus cursos profesionales obtuvo constantemente la calificación de Bien por unanimidad.

Precisamente, á semejanza de esos abogados que á falta de razones buscan los efectos de brocha gorda, con palabras gruesas y altísonantes, asienta que: «la manera cruel, bárbara y salvaje de conducir la guerra, ha herido los corazones y ofendido las simpatías de nuestro pueblo.»

Nos alegramos de saber que ese pueblo tiene corazón tan sensible y simpatías tan humanitarias, porque si eso es verdad, entonces ese pueblo se cargará de cilicios y se cubrirá la cabeza de ceniza, en señal de arrepentimiento y desagravio de ser la causa directa é inmediata de esa guerra.

No hace mucho que los periódicos americanos publi-

caron una estadística de los lynchamientos que habían perpetrado en 1886, y ascendieron, si mal no recordamos, á 163; y los consumados en los 7 primeros meses de 1897 fueron 77, ó sea 11 por mes, ó sea cerca de 3 por semana, ó sea que aproximadamente se dan esa emoción cada tercer día. Quienes tales cosas hacen en su casa, no tienen derecho de hablar de los horrores que pasan en la ajena. Y si es verdad que ese pueblo tiene corazón tan sensible y simpatías tan humanitarias, vamos á ver que cesa de mirar hacia Cuba, que nada le importa, y se ocupa de mirar para adentro, y evitará que el mundo presencie la manera bárbara, cruel y salvaje con que mandan expediciones filibusteras á un país amigo para que lo incendien y arruinen; y lo más cruel y bárbaro y salvaje que se conoce, de darse cada tercer día la emoción de privar de la vida á un sér humano, sin figura de juicio y sin guardar alguna de las formas tutelares de la justicia.

Quiere el Presidente que su Gobierno «adopte una política que esté de acuerdo con los preceptos impuestos por los fundadores de la República, y religiosamente observados por las Administraciones anteriores hasta la fecha.» Y agrega luego: «No hablo de anexión forzosa, porque eso no puede tomarse en cuenta. Según nuestro Código de moralidad, sería una criminal agresión.»

Sin embargo de asentar esto, concluye por recomendar expresamente una intervención que habían rechazado todas las Administraciones anteriores; y entonces hay que decirle, que la politica que él aconseja, no está de acuerdo con los preceptos impuestos por los fundadores de la República y observados por las Administraciones anteriores.

Refiérese á su mensaje de Diciembre último, en el que dice sostuvo, con arreglo á los precedentes establecidos por el Presidente Grant, que no había condiciones posi-

bles para el reconocimiento de la independencia, y continúa: «Nada ha venido desde entonces que haya hecho variar mis opiniones á este respecto.»

Realmente, no podemos dejar de preguntarnos si puede ser permitido semejante lenguaje al jefe de una nación, ó no puede menos de asaltar la duda de si, el que le usa, se halla en sus cabales. Si las condiciones de la isla son iguales ahora, que en Diciembre último, si nada ha ocurrido allí que haga variar la opinión que entonces se formara, ¿no es de toda evidencia que está de más, que sobra por completo este segundo mensaje?

Si todavía hoy no hay condiciones para reconocer la beligerancia, ¿cómo es posible que se hable de intervención? ¿No es de toda evidencia, no es de simple sentido común, no es hasta exigencia de la propiedad del lenguaje, que para poder intervenir se necesita que haya dos partes entre las cuales se intervenga?

Después de asentar que la anexión forzosa sería una agresión criminal, según el Código de moralidad de los Estados Unidos, recuerda lo acaecido con Texas en 1836, que recuerda de una manera clara cuál es el Código de moralidad á que el mensaje se refiere.

Sostiene que las condiciones actuales de Cuba son, respecto de intervención, beligerancia é independencia, muy inferiores á las que guardaba Texas en 1836, y entonces el argumento del mensaje se puede traducir al castellano leal y franco, en estos términos: lo que hicimos con Texas en 1836, dice la historia que fué un atentado monstruoso, y dice el mensaje que lo que se proponen hacer en Cuba es todavía mucho peor, porque los texanos ya habían arrojado á los mejicanos del territorio de Texas, y los insurrectos no han arrojado á los españoles de la isla.

Cuando se anunciaba que el mensaje iba á proponer la intervención, sin reconocimiento previo de la inde-

pendencia, la Junta Revolucionaria de Cuba, que funciona en Nueva York, publicó un aviso diciendo que si así procedían los americanos, lejos de hacer causa con ellos, los insurrectos harían armas contra ellos, y cuando esto hemos leído, no hemos podido menos de reconocer que á los insurrectos que tal dicen, aun cuando sean insurrectos, todavía les queda algo de españoles.

Y si el mensaje de McKinley sirviera para desengañarlos, si llegaran á comprender que nadie les ha de dar tanto ni de tan buena voluntad como España, podría sasalir de estas dificultades el arreglo perdurable de la cuestión de Cuba. Si los insurrectos atacaran desde la manigua y los leales del llano, ya pueden los yankees doblar su contingente de 150,000 invasores, porque con esos no hay para empezar.

Después del mensaje no han repetido esa manifestación, acaso dirán que porque el Congreso habla del reconocimiento de la independencia; pero con la alusión que en el mensaje se hace á Texas, parece imposible que haya insurrecto que de buena fe crea en la ayuda desinteresada de los americanos; porque nótese que en Texas empezaron por reconocer la independencia y después vino la anexión, que naturalmente han de decir que fué voluntaria, para librarse de confesar de haber cometido un crímen contra su Código de moralidad.

Suelen decir los senadores de los Estados Unidos, y les hacen coro los periodistas de ese país y algunos de Inglaterra, y se indica en el mensaje al referir que el Gobierno de Madrid, al rechazar el *ultimatum* de 27 del pasado y decir que el asunto debía decidirse por el Congreso cubano, que se había de reunir el 4 de Mayo próximo, sostienen, repetimos, que el Gobierno español pretende ganar tiempo, y por supuesto esta es una de tantas inexactitudes manifiestas, que á sabiendas estampan de continuo nuestros adversarios. España no pide tiem-

po para concluir la guerra, sino que la concluirá cuando pueda, como la poderosísima Inglaterra concluirá, cuando pueda, la guerra que desde hace años tiene con los dervises. España ha dicho siempre y sin embozo, que no considera á nadie con derecho para fijarle término á la conclusión de la guerra, ni le señale la manera de cómo debe regir y gobernar á los españoles, sean insulares ó peninsulares.

Pero estos señores nuestros adversarios, porque son muchos y porque son muy ricos, creen también que pueden hasta cambiar, no sólo la verdad de las cosas, sino la significación de las palabras.

Afortunadamente no es así. Afortunadamente el buen sentido y el recto criterio no han falseado aun la conciencia humana.

Buena prueba de ello es el paso que acaban de dar las potencias europeas: «Los subscritos, representantes de Alemania, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, Italia y Rusia, nos dirigimos en nombre de nuestros respectivos Gobiernos á Vuestra Excelencia y apelamos á los sentimientos humanitarios del pueblo americano y su Presidente, para que *moderen* su actitud en las dificultades que existen entre España y los Estados Unidos....» Así dice el telegrama publicado en *El Imparcial* del día 8, y parécenos que no se puede decir más claro que en la presente contienda no está la razón de parte de los Estados Unidos.

Nunca creímos que las potencias hicieran tanto en nuestro favor; nunca creímos que en apoyo nuestro tuvieran una frase que basta por sí sola para destruir todas las calumnias que los vocingleros americanos levantan contra España.

Lejos de que los Estados Unidos hayan moderado las pretensiones del *ultimatum* de 27 de Marzo, las han aumentado con todas las enormidades del mensaje y con

las iguales ó mayores que parece pretende sancionar el Congreso. La guerra se hace cada día más inevitable; pero las grandes potencias tienen firmado de antemano de parte de quién están la razón y la justicia; y tendrán la prueba de que los sentimientos humanitarios, por ellas invocados, no han tenido poder alguno para que el pueblo americano y su Presidente, moderen su actitud en las dificultades con España.

ANALISIS DE ALGUNAS PRUEBAS.

La guerra se aproxima cada hora y cada momento. El Gobierno y las Cámaras de Washington están cada día más exigentes y más agresivos, y el Gobierno de Madrid está cada día más sereno, más firme y más resuelto.

El Gobieno de Madrid ha tenido la fuerza de voluntad bastante para acordar una suspensión de hostilidades, cosa muy distinta del armisticio, y con ese paso atrevido ha llenado los deseos del Papa, que no era justo sufriera una repulsa de su hija predilecta; ha correspondido á la atención de las Potencias mediadoras por su nota colectiva á McKinley, y como quiera que los americanos en nada ceden de sus injustas pretensiones, ha puesto en evidencia que la hipocresía es la característica de la política norteamericana.

Iremos á la guerra, pero ya han dicho las potencias que vamos por pretensiones exageradas de los Estados Unidos. El Presidente y el Congreso invocan como causa el desastre del «Maine», y aquí estamos para seguir demostrando que esta alegación no es más que una nueva faz de la hipocresía que adoptaron como bandera.

Dice el mensaje que el desastre del «Maine» prueba, que España en Cuba, no da las garantías suficientes de

seguridad para los barcos de las naciones amigas. Si lo que ha querido decir el Presidente, es que España no es Compañía de Seguros contra incendios y otros accidentes semejantes, ha dicho una gran verdad. Si ha pretendido decir que tuviera alguna participación directa ó indirecta, por acto ó negligencia, en el siniestro referido, ha incurrido en la petición de principio de dar por probado lo mismo que se pretendía probar, pues habrá que repetir que no está probado que la causa del accidente haya sido externa, y, aun cuando esto estuviere probado, no bastaría, pues aun siendo la causa externa, podría haber procedido la desgracia de acto reprobado de los Estados Unidos, ejecutado por sus agentes, ó de actos de éstos, sin órdenes de aquel.

El Senado de los Estados Unidos atribuye también responsabilidad á España por este hecho, refiriéndose á pruebas morales que no podemos analizar, porque no se precisan; pero que sin conocerlas, podemos estar seguros de que ha de ser muy difícil que superen á las tres siguientes, que existen en contra de los Estados Unidos:

1ª El General Blanco pretendió que examinaran el barco, unidos los buzos españoles y americanos, y los Estados Unidos se opusieron.

2ª España quiere someter el caso al examen de una comisión investigadora nombrada por las grandes potencias, y los Estados Unidos no quieren.

3ª Los Estados Unidos quieren hacer desaparecer los restos del «Maine,» y España no quiere que desaparezcan.

Habla el Senado de que, además de las pruebas reunidas por la Comisión investigadora, la del mismo Senado reunió otras varias, y sin embargo de esto, no señala ninguna prueba positiva.

Y no la señala á pesar de haber oído al General Lee á quien en los primeros artículos llamábamos el primer

insurrecto, y quien con su conducta á la salida de la Habana demostró plenamente la exactitud de ese calificativo.

Decían los telegramas, que el General Lee llevaba al Gobierno y al Senado las pruebas evidentes de que el desastre había sido obra de una conspiración de soldados ú oficiales españoles. Esta noticia nos recordó la fama de que gozan algunos abogados americanos por su habilidad para preparar pruebas. Se dice que hay especialistas en el ramo de divorcios, que tienen dispuesta una pieza en donde los testigos puedan presenciar, en el caso de sevicia, una reyerta entre un hombre y una señora, á quienes se les dan los nombres de marido y mujer; y en el caso de adulterio, una cita de dos amantes. De esa manera, los testigos declaran sobre lo que ven, y no es facil que se contradigan al responder á las preguntas de los adversarios. ¿Nos llegaremos á encontrar con una prueba de esta naturaleza? Advertimos que no le tenemos miedo, porque las pruebas artificiales siempre dejan rastro por donde se puedan desbaratar. Pero por ahora tenemos que el General Lee ya declaró ante la Comisión del Senado, y ésta, sin embargo, no nos aduce, en apoyo de su aserto, ninguna prueba positiva.

La Comisión investigadora indica la posibilidad de una mina submarina. Parece que últimamente goza de favor esta idea, y que un Joseph Powell Gubbins asegura que él vendió minas á España en 1887, y que puede probar que el «Maine» ha sido volado deliberadamente; y suponemos á este buen señor camino de Nueva York para recoger los $ 50,000 que allí se ha dicho que están depositados, nada más esperando á que vaya á recibirlos.

Sobre este asunto de las minas había dicho el *New-York Herald* que en la Biblioteca de Washington existe una carta en la que se señala la exacta posición de esas minas, y el periódico de París *Le Matin* (*El Universal*,

en Inglaterra, y no podemos mencionar su nombre sin pagar tributo de consideración y de justicia al hombre probo que, en medio de la tormenta deshecha de ruines pasiones populares, se eleva á las alturas de la razón y del derecho, para dar á cada uno lo que es suyo.

Este hombre distinguido, en carta que dirige al antiguo Gobernador de Nueva York, Mr. Levy P. Morton, sobre la cuestión cubana (*El Tiempo*, Abril 12) dice: «Aunque sea difícil dilucidar la exactitud de los derechos en que todas las pruebas las aduce una de las partes y en que los abogados de la misma son á la vez sus propios testigos.» El General Lee es parte y de las más apasionadas; es además, el moralmente responsable del desastre del «Maine,» porque á sus instancias inmoderadas é injustificadas, se mandó ese buque á la bahía de la Habana, y es presunto responsable legal por negligencia, y busca su defensa echando la culpa sobre otro, y si este otro es España, consigue á la vez dos objetos; el uno, defenderse, y el otro, saciar su apasionado encono.

Vamos analizando paso á paso esa declaración. (*El Mundo*, Abril 16.) «Dijo que de buena fuente sabía que los españoles habían puesto dos hileras de torpedos, exactamente á la entrada del puerto de la Habana, por el castillo del Morro, *á los dos meses del desastre del «Maine,» ó quiza poco después.*» Si realmente sabe tal cosa, y la sabe de buena fuente, no se comprende cómo ignora si fué á los dos meses, ó si fué después de los dos meses, ó si fué poco después del desastre. Si la fuente era buena, forzosamente había de saber á punto fijo el día ó los días que habían sido invertidos en la faena, y el que eso no sepan ni el desconocido informante ni el Cónsul informado, da bastante en qué sospechar sobre la veracidad del testimonio.

Lo sabe, dice el testigo Lee, de buena fuente; lo que quiere decir que es un testigo de oídas, que no merece

fe por sí mismo, sino que la deriva de otro testigo, que es quien se lo dijo, que no sabemos quién es, ni sabemos por lo mismo la fe que merezca.

El testigo declarante nos dijo que el testigo informante es una *buena fuente*; podrá ser así y podrá no serlo; nosotros no lo sabemos.

«Agregó, sin embargo, continúa la declaración, que no tenía la noticia de que se hubieran puesto torpedos antes de que acaeciera la destrucción del «Maine.» Esto es lo importante y con esto basta: si hubieran existido en el puerto minas y torpedos, no podía ignorarlo el Cónsul, sin notoria negligencia.

El Cónsul ha estado en la Habana, ha tenido á su disposición 6 ú 8 buzos durante más de un mes. Si existe en el puerto una red de minas, ¿cómo no hizo á esos buzos que las buscaran y las señalarán? ¿No han comprendido él, el Capitán Sigsbee y los demás miembros de la Comisión investigadora, que este era el único modo de hablar en serio de red de minas? ¿No comprendieron que el modo de dejar este punto fuera de cuestión era llamar al Capitán Peral, Jefe de la Comisión española, y decirle: mira aquí, y confiesa y reconoce que aquí hay una mina?

El que no hayan hecho tal cosa es prueba evidente de que no existe en el puerto esa red de minas ó torpedos. Dejar pasar esa oportunidad sin decir nada, y llegar á Washington y hablar ahí de esas redes, es faltar á la verdad á sabiendas, es lanzar una calumnia infame en la seguridad de que ya no existen medios de desvanecerla.

La Comisión investigadora habla de una mina, y una mina pudo existir por cualquier acto criminal individual, y después de volada la mina es claro que no podían encontrarla los buzos, aunque es bastante raro que no encontraran algunos de sus accesorios; pero sus compañeras, si las tenían, allí tenían que estar.

Repetimos que hablar de red de minas, después de que dejaron caer de la mano la posibilidad de mostrarlas con la evidencia de los sentidos, es escarnecer la verdad á sabiendas y á la faz del mundo.

Ya continuaremos analizando la declaración del antiguo Cónsul.

SIGUE EL TESTIGO CONSUL Y GENERAL LEE.

Continuó declarando: «Carta de Weyler.»

«Manifestó en seguida que la carta que había llegado á su poder, como dirigida por el General Weyler á Santos Guzmán, le inducía á creer que podría ser cierto que se hubieran colocado minas en el puerto, antes de la desgracia del «Maine,» y que tal imposición se hacía digna de crédito, si se tomaba en cuenta un telegrama del General Weyler, que él (Lee) había tenido ocasión de leer. Que, sobre todo era su opinión que la carta de Weyler (la carta Laine) era copia exacta de una auténtica.»

Parece increible que esto declare un General y un Cónsul, ante una Comisión del Senado.

En primer lugar, nos había dicho poco ha «que no tenía noticia de que se hubieran puesto minas en el puerto antes del desastre» y ahora nos dice que sí ha tenido noticias del hecho. Es verdad que esas noticias, son malas; muy malas, pero son noticias, y entonces preguntamos: ¿cuándo dijo la verdad, antes ó ahora?

En segundo lugar, merece fijarse en los términos de la declaración: una carta que llegó á manos del testigo *le inducía* á creer que PODRÍA ser cierto que se hubieran colocado minas. ¡Y á esto llaman los norteamericanos el eslabón de la cadena de evidencia! Dice el testigo que

Marzo 25 de 1898) contesta que, si eso es así, el directamente responsable es el Gobierno de Washington, que no transmitió al capitán del «Maine» los datos relativos á la posición de estas minas. A su vez, *Le Gaulois* dice (*El Correo Español*, Marzo 24) que consultado el caso con distinguidos oficiales de la marina francesa, todos coinciden en que es absurdo ó malévolo cuanto se dice sobre minas, torpedos y agentes que determinaran un choque exterior.

En telegrama dirigido á *The Tribune* de Nueva York (*El Mundo*, Marzo 6), se dice que el Gobierno estaba tomando declaración á personas que se hallaban en el puerto la noche de la catástrofe, y las que han venido á corroborar el testimonio de las que dijeron haber visto salir llamas del «Maine» antes de que fuese la explosión. Si este hecho se llega á establecer de una manera completa, no se necesita más para destruir la teoría de las minas ó torpedos.

El autor de estos artículos sabe que inmediatamente que se verificó la explosión, el «Alfonso XII» descubrió su reflector, que dirigió sobre el «Maine,» iluminando perfectamente todo el puerto. Si este hecho esta comprobado, y si no lo está es facilísimo comprobarle, él basta para destruir cualquiera sospecha que pudiera tenerse sobre participación de los oficiales españoles, porque los criminales no buscan la luz, sino la sombra.

En telegrama de Washigton (*El Universal*, Marzo 31) se dice, que el artillero Rodriguez declaró que había examinado la cubierta del buque, pocas horas después de la explosión, y encontró que las planchas de acero estaban hendidas hacia dentro, y la obra de madera estaba astillada, con dirección hacía el interior. Bien raro es que la Comisión examinara los testigos sobre hechos que ella podía perfectamente certificar con una inspección ocular, y eso mismo podrá examinarse hoy con la mayor

facilidad, á menos que se suponga que las planchas que pocas horas después estaban dobladas para adentro, se hubieran desdoblado ó doblado para afuera con el transcurso del tiempo, por la sola mala voluntad de los españoles.

Si la cubierta que examinó el artillero Rodriguez fué la superior y las planchas de ésta estaban dobladas para dentro, es decir, hacia abajo, entonces la explosión no fué efecto de una mina, sinó de algún aerolito ó del fuego del cielo que cayó sobre el barco.

El capitán Sigsbee declara ante la comisión del Senado (*El Imparcial*, Abril 6) que las autoridades de la Habana le señalaron para amarrar su buque una boya que jamás se había usado para amarrar buques de guerra, y que muy raras veces se usaba para amarrar buques mercantes.

Nó podemos menos, en vista de esta declaración, de hacer esta pregunta: ¿Sabía el capitán Sigsbee esas circunstancias antes de que se verificara la catástrofe? Si lo sabía y sin embargo amarró allí su buque ó esa circunstancia no tiene nada de particular ó el capitán Sigsbee tiene una responsabilidad tremenda por haber incurrido en una imprudencia imperdonable.

Si no lo sabía, no sabemos cómo se pueda justificar de no haber averiguado lo primero, y sobre todo acerca de las seguridades del punto en que se alojaba.

Lo más fácil, aunque no lo más honrado ni lo más leal, es arrojar una frase ambigua que pueda levantar una sospecha. Lo difícil es establecer un objeto determinado que deba ser demostrado evidentemente con las pruebas y hacer concurrir á ese fin todas las que se aduzcan. ¿Qué supone el capitán Sigsbee? ¿Supone que el Gobierno español es el que voló el «Maine»? Entonces debe suponerse que la mina no hacía explosión por el choque, sino que estaba ligada con hilo eléctrico á oficina

del Gobierno, en cuyo arbitrio estaba tocar ó no el botón que despidiera la chispa. ¿Para qué entonces impedir que á esa boya se amarrasen los buques de guerra?

Si la mina podía hacer explosión por el choque, ¿cómo se explica que á esa mina se amarraran buques mercantes, aun cuando fuese raras veces? ¿O era una mina que sólo tenía permiso de estallar al contacto de buques de guerra y no al contacto de buques mercantes?

No basta todavía esto. Sin estar amarrados á la boya podían pasar por el círculo formado por el centro de la boya y el radio de la cadena que amarraba al «Maine,» tanto los buques de guerra como los mercantes, y para que la declaración del capitán Sigsbee signifique algo, tiene que agregar que jamás pasaron por ese radío los buques de guerra; y para esto es preciso suponer que todos los pilotos de todos los buques que entraban al puerto de la Habana, sabían que esa boya era peligrosa, y entonces es imposible disculpar al capitán Sigsbee de que él no lo hubiese averiguado, y es mucho más imposible disculpar al General Lee, que tanto trabajó para que llegara el «Maine,» y que es un *sábelo todo*, que con tal de saber, sabe hasta dónde penan las ánimas, pues hasta sabe el modo y manera de tomar á la Habana en dos horas.

Casi da lástima ver, que con medios tan pobres, pretenda establecerse lo que Sagasta llama, con justísima razón, una terrible calumnia.

DECLARACION DEL GENERAL LEE

Con gran pompa se anunció que el General Lee iba á correr el velo que cubría, en la profunda noche del misterio, la gran desgracia. Según un telegrama (*El Imparcial*, Abril 9) el diputado William Sommer, de Chicago, decía: «Cuando el Cónsul Lee llegue á Washington, se presentará ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, y él proporcionará el eslabón de la cadena de evidencia que nos falta para hacer cargos á España.»

Conste, pues, que antes de la intervención de Lee en el expediente informativo, *faltaba un eslabón de la cadena de evidencia para hacer cargos España*, y no se puede decir de una manera más paladina que los cargos que sobre el caso se habían hecho, al menos hasta entonces, eran miserables calumnias.

Era de darse larga cuarentena á la certeza de ese eslabón, porque es natural que la Comisión investigadora haya examinado al Cónsul insurrecto, y si hubiera tenido el eslabón de que se jactaba, era su deber proporcionarle á dicha Comisión.

En vez del conjunto de pruebas que eran de esperarse del antiguo Cónsul, nos encontramos con sólo su declaración, y el testigo Lee es tachable por más de un concepto en este litigio. Tenemos que invocar una doctrina de Mr. Phelps, antiguo Ministro de los Estados Unidos

podía ser cierta una cosa, y á estos nuestros calumniadores, les basta que una cosa sea posible para que ya la tengan como cierta, si puede darles pretexto para dirigir un cargo á España; pero es ésta tan afortunada y son aquellos tan desdichados, que ni siquiera es posible el hecho que apunta el General y Cónsul, porque sí lo fuera, él y la Comisión investigadora merecían patente de absoluta ineptitud al no haber establecido con sus buzos la evidencia de estas minas.

La existencia de ese sistema de minas es también imposible para el mismo testigo, porque él mismo declara: «No creo que el General Blanco, Capitán General hoy, haya tenido alguna ingerencia en el atentado; tengo para mí que ninguna noticia prévia recibió con respecto al caso,» y es imposible que el Capitán General de la Habana no tenga noticia del sistema de defensas empleado en el puerto que tiene bajo su custodia.

En tercer lugar, resulta que la carta no era tal carta, pues dice el testigo que «era su opinión que la carta de Weyler (la carta Laine) era *copia exacta* de una auténtica.» Ya vemos, pues, que la famosa carta, fundamento del cargo, no es tal carta, sino un papel simple, escrito por un cualquiera, y al que el escribidor bautizó con el nombre pomposo de copia, *probablemente* para sacarle algunos cuartos al testigo.

Pero el Cónsul y General no suelta sus opiniones así como quiera, sino que tiene en qué apoyarlas, y hé aquí la razón de su dicho:

Telegrama á Eva Canel.

El telegrama á que hizo referencia, fué dirigido á Eva Canel, española muy conocida y admiradora de Weyler, y al Sr. Guzmán. Su contenido era el siguiente:

«Circunstancias muy graves me obligan á pedir á ustedes, que destruyan la última carta, fechada el día diez y ocho de Febrero.»

Aseguró el General Lee, que nunca se había publicado este telegrama, y que en él pudo ver una confirmación irrefragable de que la carta de. Weyler no era apócrifa.

Un telegrama no es fuente segura de criterio, porque no tiene elementos de autenticidad. Cualquiera puede dirigir un telegrama de un punto á otro con la firma de cualquiera, ó sea con cualquier nombre puesto al pié, porque en las oficinas telegráficas, ni se exige la firma, ni se exige la autenticidad de ella.

Nos dice el testigo, que en ese telegrama «él *pudo ver* una confirmación irrefragable de que la carta de Weyler no era apócrifa,» Y en efecto, él pudo ver eso y mucho más, pero las gentes sensatas no podrán menos de admirarse de que la paz ó la guerra, entre dos naciones, esté confiada á personas que puedan ver cosas tan graves en elementos tan fútiles, tan pueriles y tan deleznables.

Pudo ver en ese telegrama, dice el testigo, la confirmación, y no una confirmación cualquiera, sino la confirmación *irrefragable* de que la carta de Weyler no era apócrifa. Pero ¿qué carta es esa por fin? ¿No acabamos de ver que no tenemos carta alguna que analizar, ni que discutir? ¿No hemos visto que lo único que tenemos al debate es una supuesta copia de una supuesta carta?

Si el telegrama es auténtico, prueba indudablemente que el General Weyler había dirigido á sus amigos de la Habana, con fecha 18 de Febrero, una carta; y que posteriormente, en la fecha del telegrama, resolvió que no se diera curso á esa carta y que fuera destruida, y así lo comunicó á sus amigos. Ahora bien, ¿cómo y en qué forma se infiere de aquí, que el papel que se enseñó al General Lee, como copia de una carta del General Weyler, era realmente tal copia?

No se trata de la autenticidad de una carta, porque

no tenemos tal carta delante; se trata de la fidelidad de una copia, y la fidelidad de esa copia no se nos alcanza cómo pudo verla el Cónsul y General, en el telegrama que cita.

Y si no la pudo ver, nosotros sí podemos decir que Cónsules y Generales y comisiones del Senado, acogen las fruslerías más insubstanciales, para fundar sobre ellas una injuria ó una calumnia á España.

¿Y cuál es esa carta? Ya lo veremos en el artículo que sigue.

SIGUE EL TESTIGO CONSUL Y GENERAL LEE.

Preguntábamos en el artículo anterior cuál era la carta á que se refería el testigo General Lee.

No nos gusta hacer cita alguna sin tener á la vista el texto, para que sea cuanto digamos de la más rigurosa exactitud; pero no tenemos tiempo para compulsar los antecedentes y nos fiamos á la memoria que esperamos no nos sea infiel.

Cuando se habló de esa carta por primera vez, la juzgamos de la más alta importancia; pero como á poco andar quedó destruida, no hemos conservado los periódicos á ella referentes, porque lo considerábamos un negocio enterrado é incapaz de ser revivido por nadie.

El testigo Cónsul y General Lee entretuvo agradablemente á la comisión del Senado con una escena de espiritismo, presentándole sombras en vez de hechos, y dedicándose agradablemente á la faena de desenterrar á los muertos.

Vamos á cumplir con las obras de misericordia de volverlos á enterrar, á ver si conseguimos que no vuelva algún otro yankee á turbar la paz de los sepulcros.

Según nuestros recuerdos, un corresponsal americano publicó un artículo sensacional diciendo, que tenía las pruebas de que el puerto de la Habana estaba minado.

Refirió la historia de que, estando en la Habana, concurría en las noches al Club, en donde se hallaban otros corresponsales y personas notables, que se comunicaban mútuamente las noticias que tenían. Una de esas noches, D. Santos Guzmán, comunicó al corresponsal una carta que había recibido de Weyler, y en la que éste le decía que los americanos no se habían atrevido á mandar ningún buque á la Habana mientras él ejercía el mando, y que, si lo hubieran hecho, tenía dispuestas las cosas para escarmentarlos de una manera tal, que no les habían de quedar ganas de repetir sus visitas.

D. Santos Guzmán y el General D. Valeriano Weyler desmintieron la exactitud de semejante noticia y negaron que hubiese existido semejante carta.

Hemos dicho antes que no le teníamos miedo alguno á las pruebas artificiales, porque siempre dejaban rastro de su falsedad, y esto acontece con la conseja del Cónsul Lee, sobre la carta del General Weyler, que no necesitaba para ser desvanecida ni siquiera la negativa de los dos caballeros que se supone habían intervenido en el asunto.

Con una gran dósis de imprudencia podía suponerse como posible que álguien hubiese escrito una cosa semejante antes del desastre del «Maine.» Pero después de este desastre, ¿no es verdad que es enteramente imposible que hubiera álguien tan adocenado, que escribiera semejante cosa, aunque la hubiera ejecutado? ¿No daba pié semejante carta para que el que la recibía, y cualquiera que la viese sospechara del que la escribió, como cómplice más ó menos directo en el horroroso crimen? ¿Y vamos á suponer semejante desacierto en personas tan entendidas y circunspectas, como el General D. Valeriano Weyler y D. Santos Guzmán? ¿Vamos á suponer á éste, tan ligero, que comunicara carta semejante á un corresponsal de esos que todos los españoles saben que

iban á la Habana como perros de presa para ver cómo y por dónde podían morder á España?

Ahora bien, la explosión del «Maine» aconteció en la noche del 15 de Febrero, y la carta á que se refiere el telegrama y que transcribe el General Lee, había sido escrita el 18 de Febrero.

Nos parece que ante todo recto criterio bastan las fechas ya citadas para volver á enterrar esta conseja.

Las frases mismas del telegrama harían ver, á cualquiera otro que no fuera el General Lee, que no se podía ver lo que él creyó que *pudo ver*. «Circunstancias muy graves —dice el telegrama—me obligan á pedir á Udes. que destruyan la última carta, fechada el 18 de Febrero.» Si la carta hubiera tenido fecha 12 ó 14 de Febrero, era posible, en el supuesto que combatimos, ese telegrama el 16, el 17 ó el 18 de Febrero, porque las circunstancias habían cambiado mucho y de una manera muy grave, con referencia al «Maine,» de las primeras fechas á las segundas. Pero sea cual fuere la fecha del telegrama, que no debe suponerse anterior á principios de Marzo, las circunstancias del «Maine,» eran exactamente las mismas en esa fecha, que en aquella en que se escribió la carta. Era por lo mismo entonces perfectamente ridículo invocar circunstancias graves, que no habían sobrevenido, sino que eran idénticas en la fecha del telegrama y en la fecha de la carta.

Sobre todo, el General Weyler negó la autenticidad de la carta que se suponía, y nadie tiene derecho para dudar de la palabra de un General español.

Se nos refiere que, cuando se publicó la carta que Dupuy de Lôme dirigió á Canalejas, fué llamado por el Subsecretario de Estado, Mr. Day, quien le preguntó si era verdad que había escrito esa carta.—Dupuy de Lôme contestó sin vacilar que sí.—Sorprendido Mr. Day, le replicó: ¿sabéis á lo que eso os compromete?—Tan lo sé,

contestó Dupuy de Lôme, que antes de venir á esta conferencia, he presentado la renuncia de mi puesto.

No había términos hábiles para comprobar la autencidad de la carta de Dupuy de Lôme, porque su carácter de Ministro le revestía de inmunidad ante todas las autoridades. Bastaba su negativa para que oficialmente nadie se volviera á ocupar del asunto. Prefirió bajar del alto puesto que ocupaba, cortar acaso por completo su carrera y retirarse á vivir, quizá, porque no lo sabemos, una vida de dificultades y de privaciones, mejor que decir una mentira. Estos yankees no han de llegar á conocer en su vida quienes son los españoles.

El Gobierno español ha dicho que el puerto de la Habana, antes del desastre, no estaba minado. El General Weyler ha repetido lo mismo. (*El Imparcial*, Febrero 27 y Marzo 3).

Si el puerto hubiera estado minado, España habría aceptado, desde un principio, la cuestión sobre esa base; y si por ello necesitaba dar satisfacciones, las habría dado tan cumplidas y tan de buena voluntad, que nadie hubiera exigídole más. Si por ello hubiese habido necesidad de dar indemnización, la habría dado tan completa como pudiera estimarse, aun cuando llegare á la cifra de 26 millones, que valen mucho menos, para España, que el honor de su Gobierno y de sus Generales.

ACABA EL TESTIGO CONSUL Y GENERAL LEE

Arroja el testigo la semilla de la sospecha de las minas anticipadas; pero la arroja contra su convicción y contra su conciencia, porque no es ésta la teoría que él admite, sino que la teoría por él admitida, según esa misma declaración, es que el atentado se ejecutó «por *alguno* de los oficiales á cuyo cargo estaban las minas, alambres eléctricos y torpedos del arsenal,» Según esto, la teoría del General Lee consiste, en que un oficial encargado del arsenal sacó de éste una mina ó un torpedo y fué el que ejecutó el atentado. Pero esta misma teoría no se compagina con la siguiente pregunta y respuesta: — «Senador Foraker-¿Y qué ha de haber tenido conocimiento de la situación del torpedo?—General Lee.—Sí.» Con lo que parece contrariar la idea de que fué obra de algún oficial, según había dicho antes.

La teoría de un oficial, que parece ser la que sostiene el testigo Lee, tiene en su contra la observación de que á un oficial solo no se le pueden confiar los arsenales; la de que necesitaba la complicidad de otros oficiales y otros soldados; la de que no podía cargar por sí solo un torpedo de treinta y dos arrobas; la de que no pudo haberlo colocado debajo del «Maine» sin ser advertido por la tripulación de ese barco; y si nada advirtió esa tripulación, es culpable de negligencia en primer grado.

Dice el General Lee que el autor del hecho ha sido «un oficial muy entendido en el ramo, supuesto que cumplió su propósito con notable perfección,» y contestando una pregunta agrega que «en verdad lo hizo muy bien.»

Por muy entendidos que sean los oficiales españoles, y por muy capaces que sean de ejecutar bien una empresa semejante, queda fuera de lo posible que lo pudieran hacer con tan notable perfección que no dejaran rastro alguno de su intento. Por muy descuidada que supongamos á la tripulación del «Maine,» es imposible suponerla tanto, que un solo individuo bastara á burlar su vigilancia y á colocarles debajo un torpedo sin que de ello tuvieran la menor sospecha.

La declaración del General Lee hace demasiado agravio á la tripulación del «Maine» y demasiado favor á la oficialidad española: la tripulación del «Maine» sabrá si acepta ó no el agravio que su Cónsul le infiere; nosotros no aceptamos el favor que tan á deshora y fuera de caso quiere prodigarnos.

Ejecutar un hecho de esta naturaleza, con una perfección tal que escapa á las facultades humanas, es prueba clara de que no es obra de un individuo, de que no es obra del hombre imperfecto por esencia y por naturaleza.

El General Lee continuó declarando sobre los reconcentrados, sobre el armisticio y sobre su despedida ó no despedida del General Blanco, y no nos dice más respecto del «Maine.»

¿Y qué es, por fin lo que nos ha dicho en substancia sobre cuestión tan grave y tan importantísima? Asienta una sospecha sobre minas en el puerto, con fundamentos tan fútiles, que debiera haberle dado vergüenza consignarlos; establece después la teoría, contraria á aquella sospecha, de que fué un oficial el autor del atentado; no da una sola razón, un solo dato, el elemento más insignificante de prueba, que justifique esta opinión, asen-

Habiendo resultado nulo el testimonio del General Lee, la calumnia no se dió por vencida. Dijeron entonces (*El Imparcial*, Abril 16) que había llegado á Chicago Charles H. Crandall, alias Emilio Escudero, que era el que fué encargado por Weyler de colocar las minas en la Habana, quien tenía encima tres policías que habían de conducirle á Washington. En esta ciudad se le esperaba con ansiedad suma, pero se había anticipado ya impresa la declaración del testigo, y esa declaración había levantado una tempestad de antipatía contra España. En realidad, el caso se presentaba bien grave, pues esta declaración decía como sigue (telegrama al Casino Español, Abril 15): que él colocó las minas submarinas en la bahía de la Habana y que, «cuando concluí, el General Weyler me ordenó que colocara una mina cerca de la boya marcada con el número 4, con la que se completó la cadena de minas de lado á lado de la bahía y de la boca de la bahía al último lugar de anclage. El «Maine» fué amarrado en la boya número 4, la misma que fué minada por orden del General Weyler. Esta boya se conocía oficialmente por la boya número 4. Al «Maine» se le asignó este lugar por las autoridades españolas; este punto lo determina claramente la Corte Naval Investigadora. Cuando concluí mi obra, levanté un plano demostrando la locación de las minas y torpedos y lo sometí á la aprobación del General Weyler, quien personalmente me encargó hiciera algunos cambios. Estas minas pueden dispararse desde el castillo del Morro, el fuerte de la Cabaña ó el arsenal de la Habana. Hubiera sido imposible que un extraño las disparase, pues sólo el General Weyler y sus ayudantes sabían el lugar donde estaban situadas y las galerías desde donde podrían dispararse.»

Por supuesto que esa declaración era reproducida por los periódicos, acompañada de artículos furibundos, y

aun les hacían eco los periódicos ingleses, que lo menos que decían es «que si la declaración de Crandall es cierta, España ha perdido todo derecho á las simpatías de las naciones civilizadas,» porque no quieren desperdiciar la ocasión de lanzar una injuria contra España cuando creen hallar un fundamento para ello, aun cuando sea hipotético.

Lo mismo aconteció cuando algún necio pretendió acreditar la falsedad de que Maceo había sucumbido á consecuencia de una traición. Si esto es cierto, decían periodistas y no periodistas, España merece tal y cual cosa, que no es para repetida.

Después de descubierta la falsedad de la hipótesis ¿se ocuparon los que tal hicieron en satisfacer á España por las injurias que le habían dirigido, como la honradez lo exigía? De ninguna manera, pues los que tales cosas hacen no entienden una palabra de satisfacciones ni de honradez.

Cuando leíamos los telegramas con la declaración de Crandall, dijimos; «Ya tenemos en campaña un testigo falso, hay que prepararse para combatirle.»

Y ya habíamos encontrado en su contra este argumento. Si alguíen sabe lo que ese testigo, no declarará en manera alguna ante los policías, porque ese testigo, sobre todo, si tiene un alias como el del caso, lo que hará es ir en pos de los $ 50,000 oro ofrecidos por el *New-York Journal* á cuyo Director buscará para ver si le da la lata, como el Cónsul Lee se la dió al que le llevó la supuesta copia de la supuesta carta del General Weyler á Don Santos Guzmán, y no había de olvidar que en las condiciones de la oferta está la de que los informes del caso se han de dar *exclusivamente* á el.» (*El Imparcial*, Febrero 23).

Pero inútil ha sido nuestro apuro, porque al día siguiente resultó (*El Mundo*, Abril 17) que los policías de

Chicago no habían tenido la menor noticia del supuesto Charles H. Crandall, ni de su alias Emilio Escudero.

Parece increíble que después de esto, el Presidente de los Estados Unidos y el Congreso, se aventuren á hablar de responsabilidad de España en el desastre del «Maine.»

Parece increíble que se sumen tantas fuerzas para la conspiración de la mentira.

EL CORSO

Decía Portalis: «que el derecho de la guerra se funda en que un pueblo, por el interés de su conservación y la necesidad de la propia defensa, quiere, puede ó debe, hacer violencia á otro pueblo;» y Heffter enseña, ser regla de derecho internacional que «durante una guerra por mar, son susceptibles de ocupación y constituyen presa valedera los buques armados de las potencias beligerantes, así como los buques de sus súbditos con su cargamento.»

Los buques de guerra pueden, por lo tanto, apresar válidamente los buques mercantes pertenecientes á los súbditos del enemigo, lo que constituye un botin legítimo de guerra.

Así como en la guerra de tierra, al lado de los ejércitos permanentes, existen cuerpos francos y guerrillas que prestan á aquél poderoso auxilio, así en las guerras marítimas existe el corso, poderosísimo auxiliar de las escuadras y de los buques de guerra.

¿Qué diríamos de una ley que prohibiese á las naciones chicas, á las naciones débiles, emplear los cuerpos francos y las guerrillas para rechazar una invasión extranjera? Diríamos seguramente que tanto valdría como suprimir las nacionalidades pequeñas; pues lo mismo exactamente se puede decir de la supresión del corso.

Nada irrita tanto á los poderosos como la resistencia de los débiles, y nadie tiene tanta habilidad como Inglaterra, para sacar partido de los principios abstractos de humanidad cuando ellos pueden servir para favorecer sus intereses particulares.

Invocando principios de humanidad, Inglaterra indujo á Napoleón III á convocar el Congreso de Paris, en cuyo Congreso la Francia, al decir de M. Giraud, hizo el papel de tonto.

En este Congreso se acordó, en 10 de Abril de 1856, por las potencias allí reunidas, «que el corso es y queda abolido,» á cuya declaración se adhirieron otras muchas potencias que no habían concurrido, rehusándo adherirse México, España y los Estados Unidos.

¿Por virtud de ese tratado está abolido el corso, al menos entre las potencias que concurrieron al Congreso de París y las que se adhirieron á sus declaraciones? Este es un punto muy controvertido entre los autores, porque si bien ese tratado se celebró en previsión de una guerra, es también principio de derecho internacional que la guerra rompe todos los tratados anteriores.

Inglaterra solicitó la adhesión de los Estados Unidos á esta convención y su Secretario de Estado, M. Marcy, en nota de 25 de Julio de 1856, se rehusó, y para disfrazar su negativa propuso una ampliación, que estaba seguro que no había de ser aceptada «¿ Por qué, decía (M. Cresp, Cours de droit marit,» cap. IV), detenernos en tan buen camino? ¿Por qué no llegar hasta la abolición absoluta del derecho de capturar la propiedad privada? Que él prohibirlo á los particulares, debidamente autorizados, porque es injusto é inhumano, atacar á las propiedades privadas y á comerciantes y navegantes pacíficos; si pero lo que prohibis para en adelante á los particulares que obren en nombre de la autoridad pública, lo mantenéis y conformáis á la autoridad pública misma, y los buques

de un Estado en guerra con otro continuarán persiguiendo y capturando tanto á los buques mercantes como á los buques armados, tanto á los bienes pertenecientes á individuos pacíficos como á los bienes que pertenezcan á la nación enemiga.»

La Inglaterra dejó sin respuesta la nota ampliativa de M. Marcy, y lord Russel decía en la Cámara de los Comunes, en 9 de Marzo de 1857, que si esa proposición llegara á ser adoptada, su efecto sería aumentar las probabilidades de guerra y *neutralizar la supremacía marítima de Inglaterra.*

Ya se ve cómo, para Inglaterra, los principios humanitarios son muy buenos cuando favorecen sus intereses particulares, y son muy malos, cuando pueden dañar á estos intereses.

Los norteamericanos son dignos discípulos de sus maestros. Rechazan la abolición del corso enfrente de Prusia, Francia é Inglaterra, más poderosas en mar que ellos, y la aceptan contra España, menos poderosa que ellos.

Pero qué ¿no llevarán ese principio hasta abolir la captura de la propiedad privada por buques del Gobierno, lo que, según M. Marcy, se halla en la misma condición moral que el corso? De ninguna manera, pues al contrario, los momentos se le hacían siglos, para echarse sobre el «Buenaventura, y otros análogos.

EL CORSO.

Si los Estados Unidos no usan hoy del corso, no ha de ser ciertamente por sentimientos de humanidad. M. Auguste Laurin, comentando á M. Cresp, dice, refiriéndose á esta nación: «Se sabe que estas poblaciones, al lado de eminentes cualidades, no brillan precisamente por una gran generosidad de carácter y una elevación moral pronunciada.»

Y supuesta la declaración del Gobierno de los Estados Unidos, ¿podremos ya estar seguros de que no empleen el corso en esta guerra? La historia no nos autoriza para tener esta confianza.

En la guerra de secesión entre el Norte y el Sur de los Estados Unidos, la marina se adhirió al Norte y el Sur acudió al recurso natural del débil contra el fuerte, y armó el corso. El Norte se consideró más poderoso y declaró á los corsarios piratas; pero cuando los hechos fueron demostrando que todo el poder de la marina del Norte no bastaba para contener los estragos del corso, los comerciantes del Norte, y principalmente los de New York, pidieron á gritos el recurso á los armamentos privados, el ejercicio del derecho del corso, y el Congreso, á principios de 1863, autorizó las patentes de corso para la guerra civil ó extranjera.

Y queda demostrado que el Código de Moral á que aludía McKinley en su mensaje, que provocó la guerra, está en vigor y subsistente, es firme y valedero en tanto cuanto esa moral cohonesta y favorece sus intereses.

España no se adhirió al Congreso de París, precisamente en previsión de una guerra extranjera con motivo de las colonias. Si no usa del derecho de armar el corso es en perjuicio evidente de sus intereses, y creemos que no pueda permanecer largo tiempo en esta actitud, porque, siendo objeto de una agresión injusta en supremo grado, es deber suyo repeler la agresión por cuantos medios lícitos estén á su alcance.

Y ¿es el corso un medio lícito? Cuentan que Fernando VII ofrecía un polvo á Calomarde.—«Gracias, contestó el Ministro, no tengo vicios.—La prueba de que tomar tabaco no es un vicio, replicó el Rey, está en que no le tenéis.» La prueba, podríamos decir, de que el corso es lícito en este caso, está en que no quieren emplearle los norteamericanos.

El corso consiste en lo siguiente: el dueño de un buque acude al Gobierno solicitando patente de corso. El Gobierno manda reconocer el buque y, hallándole condiciones adecuadas, facilita su equipo y armamento, exige al interesado una fianza por cantidad determinada, de que se sujetará á las ordenanzas del corso, y le expide su patente.

El barco, armado de esta patente, sale á dar caza á los buques mercantes de la nación enemiga, conduce la presa al puerto nacional más inmediato, se declara sumarísimamente la legalidad ó ilegalidad de la presa, y, declarándose legal, se procede á repartir su producto.

De este producto suele separarse una parte para el Gobierno y el resto se distribuye, una tercera parte para el constructor del buque, otra tercera parte para el armador y otra tercera parte para la tripulación.

nos la dicta nuestra conciencia. Para repeler una agresión injusta, ayudaríamos sin escrúpulo alguno al establecimiento del corso, cediendo en beneficio de la patria, la parte de botín que nos correspondiera.

LA DECLARACION DE GUERRA.

Anunciaba aún el Gobierno norteamericano, que en el ultimátum se iba á repetir la mención del desastre del «Maine,» y el Gobierno español, con sobradísima razón, cortó relaciones antes de que ese ultimátum se le enviara, porque suena menos mal á oídos españoles el eco del estampido de los cañones, que el eco repetido de lo que Sagasta calificó de calumnia infame; pues si con aquellos se pretende arrebatarnos la vida, con ésta se intenta lastimarnos en la honra.

Después de tanto ruido, los yankees confiesan con hechos, mucho más elocuentes que las palabras, la inanidad, la falsedad de sus afirmaciones calumniosas.

Si la catástrofe del «Maine» fué ocasionada por minas submarinas, ó por algún oficial español que obrara con tan pasmosa habilidad como la que le atribuye el General Lee; si las cosas han pasado tal y como los yankees fingen creer, la conducta del capitán Sigsbee está fuera de toda censura, y así lo declara paladina y expresamente la comisión investigadora.

Pero si eso es verdad, entonces el capitán Charles Sigsbee, debe estar mandando el «Amazonius,» que es el que substituyó al «Maine,» porque esto es lo que exigen con todo rigor los dictados de la justicia. En vez de eso se le ha destinado al «San Pablo» ó al «San Luis»—

no recordamos á cuál de ellos,—que se fué á reparar y componer á los astilleros de Filadelfia.

¿Por qué hacerle así descender en su categoría militar? ¿Por qué ese castigo? No hay otra respuesta lógica más que la siguiente: porque una es la verdad, que el Gobierno norteamericano tiene en su conciencia, y otra muy distinta es la verdad que pretende inculcar en el ánimo de los ilusos y de los cándidos.

De la misma manera decían las palabras, que España debía de acabar pronto la guerra de Cuba, y dicen las resoluciones del Congreso, esto es, dicen los hechos, que lo que el Gobierno norteamericano quiere, es que cese la autoridad de España en Cuba.

No se necesita, pues, rebatir sus teorías ó sus afirmaciones: son ellos quienes se encargan con sus hechos de desmentir sus palabras.

Por fin, cansados de tantas ficciones, han declarado la guerra á España. Y ¿cuándo lo han hecho? Precisa mente en los momentos en que no había guerra en Cuba; porque España, á solicitud del Papa y de las grandes potencias, había declarado la cesación de hostilidades.

Por un resto de pudor, en consideración á sus anteriores palabras y aseveraciones, debieron esperar á que se reanudaran las hostilidades; pero á estos señores les parecen estos escrúpulos cosas de poco momento, les parecen pequeñeces de las que no deben de preocuparse los que tienen de su lado el número y la fuerza.

La justicia de la causa española no necesita mayor demostración, porque está ya juzgada. En efecto, nos dice un periódico que bebe en fuentes yankees (*El Imparcial*, Abril 26):

«Londres, Abril 25.—El corresponsal de *Standard* en Roma, anuncia que la Reina Regente solicitó del Papa diese su bendición á las armas españolas, y Su Santidad contestó que la enviaba de todo corazón y esperaba ver

vindicados los derechos de España, los que han sido usurpados.»

Para nosotros los católicos, la justicia de la causa española está reconocida por la persona sagrada del Representante de Dios en la tierra. Para los que no sean católicos, está reconocida por un hombre que, por su ciencia y su virtud, constituye hoy la mayor autoridad moral del mundo.

El día 21 del corriente, el Presidente McKinley, notifica al Gobierno de España que retire sus fuerzas de la isla de Cuba, advirtiéndole que, si no contesta de conformidad dentro de 48 horas, el Gobierno de los Estados Unidos procederá á las vías de hecho por medio de las armas.

Si el Gobierno español no acusase esa conformidad á las 48 horas, habría procedido en derecho que el Gobierno de los Estados Unidos declarara que era de hacerse efectivo el apercibimiento, y en consecuencia declaraba la guerra, para proceder legalmente á las vías de hecho.

Antes de esta declaración definitiva, todo acto de fuerza por parte de los Estados Unidos no es acto de guerra, sino un atentado.

Podía aún comprenderse que después de expiradas las 48 horas se procediera, aun sin expresa declaración de guerra, á ejecutar actos de extorsión; pero antes de que ese plazo expirase, repetimos que los actos de extorsión no son actos de guerra.

Por virtud de que España mandó sus pasaportes al General Woodford, antes de que expirasen las 48 horas y aun antes de que recibiese el ultimátum, pudieron los Estados Unidos declarar que ya no se esperaba el cumplimiento de ese plazo y que procedían desde luego actos de guerra. La ejecución de actos de extorsión, antes de que esa declaración existiera, repetimos que no son actos de guerra.

El día 22 del corriente, antes de que se vencieran las 48 horas, y antes de la declaración oficial de que no se esperaba el transcurso de ese tiempo, el buque de guerra «Nashville» apresó al «Buenaventura,» condujo su presa á Cayo Hueso y la portentosa hazaña fué celebrada con gran aplauso y regocijo en todos los ámbitos de los Estados Unidos; pero hacemos constar que esos aplausos no se dirigieron á un acto de gaerra, sino á un acto de piratería.

El Gobierno de los Estados Unidos comprendió que no guardaba una existencia legal, y acudió al Gongreso para que declarara la guerra, y en efecto, en 25 del corriente declara la guerra, y declara además que ha existido desde el día 21 de Abril.

El Congreso podía sin duda alguna, el día 25 de Abril declarar la guerra; podía aun reconocer un estado de guerra, como el Presidente lo solicitaba, sin meterse á declarar desde cuándo existía ese estado de guerra; pero declarar que ese estado de guerra existía desde antes de la época en que el Congreso lo declaraba, es ejecutar un acto ilegal, porque es dar á las leyes efecto retroactivo.

La constitución de los Estados Unidos dispone (Sec. IX, § 3): «Ningún proyecto de ley para condenar sin forma de juicio será aprobado, *ni aceptada* ninguna ley retroactiva.» En la presente contienda, todo se desprecia y todo se conculca. La misma Constitución de los Estados Unidos se convierte para sus legisladores en valladar tan frágil y tan débil, como la razón y la justicia que protegen la causa de España.

Pero acaso se diga que, en cambio de todos estos atropellos y de todas estas injusticias, el Gobierno de los Estados Unidos renuncia al ejercicio del corso por interés de la humanidad. Ya examinaremos eso en artículos posteriores.

DESPEDIDA (1).

El objeto de estos artículos ha sido principalmente el examen de las causas del desastre del acorazado norteamericano; pero alrededor de este asunto hemos ido ocupándonos de otras cuestiones y de otros incidentes que han ido surgiendo en la cuestión de Norte América con España.

No hemos tenido escrúpulo alguno en tratar esas otras materias bajo el rubro general que encabeza estos artículos, porque sí es licito comparar las cosas grandes con las que no lo son tanto, acontece con la catástrofe del «Maine» algo semejante con lo acontecido con la Cruz de redención.

Se clavó á Jesucristo en una Cruz como instrumento de ignominia, y la Cruz se convirtió en lábaro y estandarte de la redención del genero humano. Los norteamericanos intentan convertir la catástrofe del «Maine» en documento de afrenta para los españoles, y se convierte en instrumento de ignominia para los primeros, como una prueba clara de su hipocresía y avilantez.

Tenemos por ahora que dejar la pluma para volverla á tomar, si Dios lo quiere, cuando conozcamos el texto

---

Debemos advertir que este artículo fué escrito y mandado á «El Correo» el 28 de Abril, antes de que circulara noticia alguna sobre la batalla naval de Filipinas.

de los expedientes formados por la Comisión investigadora norteamericana, por la Comisión de su Senado y por la Comisión investigadora española. Acaso también volvamos á escribir antes, porque á veces sentimos de tal manera cargado nuestro cerebro con las ideas que le agitan por esta cuestión, que tan hondamente vibra sobre todas las fibras de nuestro amor á la patria, que experimentamos la necesidad de darles salida y estamparlas sobre el papel, para comunicarlas á ese eterno desconocido que se llama el público.

Antes de suspender esta tarea nos llama la atención en estos momentos un telegrama que se acaba de publicar (*El Imparcial*, Abril 28)

«Washington, Abril 27.—Hoy se supo aquí que el torpedero «Cushing» se ha separado de la escuadra que bloquea la Habana, y está en camino al Norte con objeto de hacer reparaciones en su máquina de estribor que esta averiada, como resultado, se dice, de que un cadete naval, encargado de él temporalmente, trató de mostrar sus hermosas cualidades.»

Con el «Maine» no quieren confesar la causa interna para hacer un agravio á los españoles. Con el «Cushing» no quieren confesar la causa externa, porque con ello apagarían los bríos de los *jingoes* de Cayo Hueso. Pero les acontece siempre que todas sus historias les salen contraproducentes; porque si á un cadete se le fía un barco en linea de combate, ¿qué podrá extrañarse que hayan hecho con el «Maine,» anclado en un puerto, dándose humos de tributar una atención política y de hacer una visita amistosa?

También se deben de hacer constar los motivos de la renuncia de Mr. Sherman que se dice, ser por no hallarse conforme con los procedimientos de las primeras presas. Recuérdese que Mr. Sherman era Presidente de la Comisión de Relaciones del Senado durante la adminis-

tración anterior, y con ese carácter empujó la opinión en contra de España. Calcúlese á qué grado llegarían ya las injusticias, cuando no puede tolerarlas la conciencia de Mr. Sherman.

También queremos hacer constar cómo la opinión universal se pronuncia en contra de los Estados Unidos, y cómo va apareciendo que aun en esa misma nación la guerra no es tan popular como los *jingoes* habían hecho creer. Y ¿por qué había de ser popular esta guerra? España no los ha atacado, en nada los ha ofendido, ¿por qué había de despertarse en ellos el entusiasmo contra la nación que los sacó á ellos, como á la América entera, de los abismos de la nada? El deseo de apoderarse de Cuba, el ansia de apoderarse de lo ajeno, puede excitar la codicia de los mercaderes que saborean el negocio lucrativo, pero nada de eso es capaz de levantar el espíritu y de mover los sentimientos de un pueblo. Al asentar esa idea, nos viene la reflexión consoladora de que España está en guerra con el Gobierno de los Estados Unidos, con sus ambiciosos mercaderes; no está en guerra con el pueblo norteamericano.

Creemos á la opinión general del lado de España, y consignamos con satisfacción inmensa, que creemos no equivocarnos al asentar que está resuelta y decidamente á su favor la opinión del pueblo mexicano.

Naturalmente la opinión general no es unanimidad absoluta; pero en estas cosas no cuentan una que otra excepción, atraídas por el poder del oro americano, ó por odios inveterados, ó por preocupaciones invencibles.

El Gobierno del General D. Porfirio Díaz puede presentarse como modelo de los que quieren y saben guardar las leyes de neutralidad.

El Pueblo mexicano, no hay que negarlo, al grito de independencia de Cuba, sus simpatías se fueron con los insurrectos, porque consideró su causa igual á la que

este pueblo había defendido en 1811 y 1821. El tiempo que iba transcurriendo, los medios que los insurrectos empleaban, y otras diversas causas análogas, fueron dándole á conocer la diferencia de casos y amortiguando la simpatía.

La ingerencia constante de los Estados Unidos borró las simpatías ya amortiguadas, y la agresión de aquella nación altanera contra toda justicia y contra todo derecho, fiada sólo en su poder y en su fuerza, nos conquistó esa simpatía, y hoy los corazones están de nuestro lado, y las damas mexicanas se unen á las españolas para ir á los templos y rogar al Dios de las batallas que dé la victoria al combatiente de cuyo lado está la justicia.

Hemos recogido la cosecha de cariño que por muchos años tenemos sembrada sobre este pueblo. Estamos satisfechos.

La guerra pesa sobre nuestro corazón y sobre nuestro cerebro con un peso enorme. Los que sin razón y sin derecho provocan una guerra, merecen dolores y aflicciones sin cuento ni medida. Lo desconocido embarga nuestro espíritu con angustia infinita. En momentos tan supremos el alma se pone de rodillas y exclama: ¡Dios proteja á España!

I. Sanchez Gavito.


3 2044 004 336 756



